

El Día de Palencia

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN GENERAL

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XXXIX.—2.ª época

Viernes 12 de Julio de 1929

Número 12.436

ACOTACIONES

La respuesta a la pregunta.—Un fraile que tropieza con Cervantes.—La literatura ñoña, y el quid de una cuestión fundamental

—Y yo qué debo leer...?—Tomamos otra vez a esta pregunta para acabar este tema. Y no es el lector curioso quien se la debe hacer únicamente; son todas las personas de prestancia, de autoridad y de arraigo que tienen la misión de dirigir, y son todos los hombres de gobierno que saben de la lectura que puede enaltecer y gangrenar. Balisau de Charleroi presentó claramente este problema en el Parlamento belga con esta terminante observación:

—Después de la batalla de Sedán, fueron examinadas las mochilas de los soldados caídos. En las de los soldados alemanes solo apareció la Biblia; en las de los franceses, libros sucios...

Es la trabazón interna, que se derrumba estrepitosamente, la que ataca en las naciones la inmoralidad artística.—En la sociedad moderna, el arte es prostitución—confiesa Eugenio D'Orx en el «Glosario».—Esta prostitución que va pudriendo la entraña de la familia, mata todas las fuerzas cerebrales, rompe todos los nexos económicos y acaba hundiendo en la muerte todas las arrogancias del poder. Es un problema moral el que llegue a precisarse lo que debe leer un individuo, y un problema político a las veces el que precise un gobierno lo que debe leer una nación...

Hoy es imprescindible la lectura; la exigen la cultura y el ambiente, y son tremendamente responsables ante la realidad, la sociedad, y acaso, acaso ante Dios, quienes por necesidad o por ceguera, expulsan del lugar en que residen los libros inofensivos. Lo que quiere realmente el libro malo son vacíos de esta clase; él los persigue con ansia, y él corre a repletarlos enseguida con una inundación de sugerencias. Impedir el avance al libro ingenuo, es allanar la ruta y abrir el horizonte al libro pícaro... Hay libros casi siempre en las mochilas: y en la que no va la Biblia o una novela inocente, es que va una novela pornográfica.

Pero, y quien señala el límite entre lo que «se debe» y «no se debe» en cuestiones de lectura? El agustino Saturnino Pínto leyó de jovenzuelo el Don Quijote, y añadió unas palabras a un capítulo. Salíó al cabo del tiempo por el mundo, estuvo en Filipinas varios años, y al fin, se reintegró a Valladolid. Todo su afán, desde entonces, fué topár el Quijote de la nota. Dió con él, y enseñóle al P. Muñós las palabras que escribiera a modo de acotación:

«—Este capítulo no puede leerse sin cometer pecado mortal. Fray Saturnino Pínto. Tantos de 1850 y tantos».

Rióse alegremente el P. Muñós, y

escribió el P. Pínto estas palabras, por arrepentimiento y por vergüenza: «El que redactó esta nota era un solemnisimo majadero. Fr. Saturnino Pínto. Tantos de 1880 y tantos».

Demuestra la aventura de este Padre que el escrúpulo excesivo no debe reputarse como guía en las valoraciones de este género. En el rodar de los

CARIDAD

LA AHIJADITA

Y la hermanita nueva en la gran comunidad del desamor paterno. Cuando el buen hombre recogió a la inocente criatura del vivero en que la arrojaron manos impías, sus ideas se cruzaban como relámpagos y de ellas fué la dominante:

Debo llevarla a la Casa de Beneficencia. Pero se necesitaban trámites y uno de ellos exigía presentar la niñita al Gobierno civil. Hay en este Gobierno un plantel de empleados a los que ya ayer calificamos con esta palabra rica en interpretaciones: *corazón*; y hay una ofi-

giosa, él mismo se arrepiente de su error; él mismo lo rectifica: pero ya no puede el mismo subsanar los perjuicios que causó. El escrúpulo hecho dogma, apenas hay esfuerzo que no anule ni ilusión que no malogre. Al escrúpulo hecho dogma por los Píntos estudiantes, que solo observan la vida desde el agujerillo de una cel-

gados de paquetes entraron los padrinos acompañados de muy hermosas damas y de todos los altos empleados del Gobierno civil, de Vigilancia y de Seguridad, que habían disputado el santo placer de bautizar a la criaturita. Los reciben el querido capellán de la Casa y la también muy querida Madre Superiora.

Mientras bajan a la neófita se establece un pugilato de buenos deseos:

—Si la hubiera encontrado mi marido, nos quedamos con ella—dice la señora de Eraña.



cialita de secretaria bellísima y menuda como una de las xanas milagrosas de su tierra de Asturias. Virginia se llama, y al posar sus ojos de enamorada sobre la cara chiquitita de la nena expósita, tuvo que parpadear fuertemente para vencer el picor de unas lágrimas.

Apenas supo que ese gran gobernador que tiene Palencia había dicho al también asturianísimo secretario del Gobierno, don Jesús Ablanado:

—Yo apadrinaré a la niñita.

Virginia añadió con todos los entusiasmos de su bondad:

—Y si me dejan yo seré la madrina.

Puestos a hacer las cosas, las hicieron como correspondía a su generosidad y a su largueza. A las cuatro fueron los primeros en llegar el señor alcalde y el señor presidente de la Diputación; momentos después, en grupo bullicioso, car-

—Por qué no la trajiste a Casa?—pregunté yo al mío—añade la de don Canuto González.

Todos sintieron ese primero y notabilísimo impulso de protección y de ternura que inspira la debilidad de la criatura humana, pero la reflexión pidió después lugar a la vehemencia y la niñita fué llevada a ese establecimiento de beneficencia pública que es el mayor orgullo de nuestras corporaciones municipales.

Llegó la ahijadita y sobre su carita dormida se posaron muchos besos de mujer... ¿Los primeros acaso? A su cuello prendió su madrina, la señorita Virginia Castales una cadena con medalla en la que se grabaron sus nombres de María de la Piedad Amalla, y la fecha de ayer, y en las manos de la Madre Superiora

(Sigue en la página 12)

da, se debe todo el descrédito, y en alguna ocasión todo el ridículo, de esa que se titula ingenuamente la «literatura blanca». La literatura blanca es la literatura sin color, sin nervio y sin interés; es también—hay que decirlo,—una literatura sin lectores. Los poquísimos que tuvo, después de empalagarse de novelas completamente vacías, se marcharon a otro campo, en busca de novelas perniciosas...

—Estas obras católicas,—contaban,—son un aburrimiento tan terrible...!

Los dos males del escrúpulo: empujar al lector de buena fe hacia los libros nocivos, y hacerle suponer que estas novelas son hondamente católicas porque son hondamente insoportables...!

Qué elemento falta entonces en esta literatura, que abunda por desgracia en la perversa? El elemento humano: la pasión. La literatura blanca no es «nuestra literatura». Puede ser a lo más la de los Píntos, antes de conocer la realidad, y cuando quiere quitarse su estado de excepción al ascetismo, donde se encierra el sacrificio máximo, sujetando a los ritmos de su vida los de la vida del mundo. La nuestra es la de Baumann, la de Bazin, la de Bertrand acaso...—La nuestra también tiene amenidad, y está llena de emoción, y rebosa pasión por todas partes.

Pero pasión «de verdad»? Pasión humana y caliente, atiborrada de estalidos e ímpetus? Cierro: pasión de verdad: la que valora la vida, y puede convertirla en un andrajo o en una magnificencia. Nuestro criterio católico les da beligerancia a las pasiones, porque sabe que existen, y que mandan y que mueven el cerebro y empujan por el mundo el corazón; pero nuestro criterio no sublima una pasión vergonzosa: la muestra vergonzosa, como es; y no embellece una pasión grosera: la presenta grosera, como es... En la vida se encuentra la pasión, y está bien que en el arte se la copie: pero también en la vida hay una distinción ineludible entre lo bueno y lo malo, y a la pasión miserable que degrada y envilece, se sobrepone la pasión gloriosa de abnegaciones profundas, que conduce a los hombres hacia Dios. La novela de prostíbulo falsifica la vida y las pasiones, y de la pasión del bestia quiere hacer un motivo de grandeza; en la novela católica, los únicos motivos de grandeza se encuentran en la verdad y se hunde la pasión degenerada en la repulsión y el fango, y se levanta a Dios la pasión noble...

—Y yo qué «debo» leer...?—Eso: la pasión noble, que «construye»; «lo que sin turbación es: la palabra, leeríamos en voz alta delante de nuestra madre...»

LOS ESCRITORES

FERNANDO RIVERO



D. Fernando Rivero, brillante periodista asturiano, redactor de «El Diario de la Marina», que acaba de llegar a España y que le anuncia a nuestro Director, compañero suyo ya hace muchos años, una visita a Palencia.

Chachos, ahí lu tenéis...! Ye del Estanco...! Pero no del Estanco de estos días, en el que se fundieron las esencias de las características históricas, sin dejar otra huella que el olor, sino del Estanco viejo, de las huertas, de las charcas, de las neñas casticisimas y de las «guerras» famosas, donde donde cada mocín era un Roldán que llevaba una «fundia» a la cintura y armaba a cada paso un Roncesvalles...

Un mocín del Estanco de aquel tiempo derrochaba los piropos, llenaba de entusiasmo las palabras, daba a las actitudes gentilezas emanadas del espíritu, y fusionaba en toda su conducta picardías detonantes y noblezas generosas. El ingenio le ayudaba con prodigalidades infinitas, y el que expusiera una idea o lanzara en un corro una opinión, bastaba a un catador de estos matices para que le fichara en el momento:

—Ey...! Aquí lu tenéis...! Ye del Estanco...!

Y aquí tenéis a este hombre, que ha llegado «en un barco de la Habana». Llamábanle en Oviedo el «Riverín», y entróse en él el Estanco lo mismo que si fuese una cuchilla. Se le encuentra en su sangre, en su memoria, en su naturaleza, en su cerebro; si le rasparais un poco, saltaría el Estanco de su piel; si le rasgarais el pecho, verías su corazón lleno de Estanco... En sus años infantiles, todos le ponderaban el donaire, y todos le incensaban la agudeza. Criatura de Dios, lo que sabía...! Ir a Pando, a las manzanas; a Pumarín, a «les engarradielles»; a la Corredoria, a baños; al Portugaleté, a tortes... Y echarles a las neñas unos «pizcos» que «temblaba el universo», y obligarlas a veces a decirle:

—Ah, meñu, yes bobu o faiste...?

Bobu? Sí...! Que le probaran...! Cuando comenzaba a hablar, ya preguntara un día al señor cura:

—Y diga usté, señor cura, a usté nació ombligu en la barriga...?

Inocente de Dios, había que ver...! Qué había de responder el señor cura a pregunta tan difícil...? Respondióle que no, que no i naciera:

—Tú qué coses preguntes, rapacín...! Qué voy yo a tener ombligu...!

Y dijo el rapacín, meditabundo:

—Ya a mí me parecía que estes cosas eran cosas de familia, porque en mi casa lu tenemos todos...!

Bueno, para comérselo, Señor...! Y entonces era así: cuatro pulgadas...!

Estanco dicharachero de la cabeza a los pies...! Pero las romerías de la urbe, y los culinos de sidra, y las «mormieladas» dadas y los donaires vertidos, no llenaban la bolsa de pe-

setas. Hubo que aventurarse por el mundo, y que posar en La Habana, y que llamar a la portona de oro del «Diario de la Marina»...

—Tras, tras...!

—Quién es...?

—El Estanco...!

—El Estanco dijiste? Pasa, hom...!

Y entró como una centella.

Pero es que este rapaz sabía escribir...? Anda, si sabía escribir...! Juan Rivero, hermano suyo, era un incomparable periodista; Atanasio Rivero, hermano suyo, dejó bizcos en España a los ases del periódico, y aún coge en Cuba el idioma en un artículo diario, y lo dobla a su capricho, y lo estira a su deseo, y le mete en la panza donosuras como si fueran granizo, y le saca esplendores de la médula como si fueran relámpagos. Un maestro del idioma y un maestro del periódico, por la gracia de Dios y del ingenio...! Esto, como el ombligo susodicho, ara también de familia...!

Que si sabía escribir este rapaz...! De Lorenzana el famoso, que si no era del Estanco, a él iba a que le hiciesen la fabada, dijéronle una vez al pedagogo que le había enderezado los palotes:

—Escribe que da gusto, si, señor...!

Y respondió el pedagogo con un poco de espanto y de sorpresa:

—No me diga...! Si era un burru...! Si tenía yo que dai una mocada a cada letra que hacía...!

La letra de Fernández es admirable; su pedagogo de Oviedo debió darle poquíssimas mocadas. Pero el quid es tan otro, vive Dios...! El quid es el estilo delicioso, cargado de resonancias, pleno de carnosidades, henchido de melodías... Es el arte sutil de la palabra que se junta a otra palabra haciéndola ganar en colorido, reclamándole blandura y prestándole calor. Solas, a nada saben, nada dicen; unidas por Fernando en una crónica, vierten entre los entresijos unas gotitas de zumo, y dejan entrever a sus espaldas unas maravillosas perspectivas. Que si si sabía escribir este rapaz...! Con un corazón muy grande, con un ingenio muy hondo, con un estilo muy rico... Toda la suavidad, la exuberancia, la fuerza de la tierra, palpitan en su estilo tenuemente, llenándolo de matices; tiene las medias tintas del crepúsculo en los acantilados de la costa; y las fragancias del campo; y las ondulaciones del arroyo...

Es un estilo de Asturias: si pudiera meterse en la boca, quizás supiera a raneta...!

C. CABAL

DEL GOBIERNO CIVIL

Tres notas oficiosas

Han sido facilitadas a la Prensa las siguientes notas oficiosas:

“El embajador de S. M. en París ha telegrafado que a las tres de la del 10 de Julio ha firmado con el señor Briand, en el Quai d'Orsay, el Tratado de conciliación, arreglo judicial y arbitraje entre España y Francia. Tras un preámbulo recordando las buenas relaciones tradicionales entre estos países vecinos, se estipula la resolución por vía pacífica de todos los litigios que puedan surgir entre ambos países y que no hayan podido ser reuseltos por los medios diplomáticos corrientes. Prevé la aplicación del recurso al arbitraje según los principios instituidos en Locarno y las reglas recomendadas por la Sociedad de Naciones y crea una Comisión permanente de conciliación a la cual podrán ser sometidas previamente las cuestiones litigiosas.

Este Tratado, que viene a estrechar las relaciones amistosas que felizmente existen entre nuestros dos países, asegura el funcionamiento de los métodos más modernos para la solución de las diferencias internacionales y con él España afirma una vez más su política pacifista, inspirada en la buena fe y en la cooperación internacional.

Es el número 16 de los de esta índole suscritos por nuestro país, y es pertinente citar nominalmente cuáles son éstos. Hasta la fecha España ha confirmado Tratados de conciliación y arbitraje con Chile y Uruguay, en América, y en Europa, con Austria, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Hungría, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza; esto, además de haber suscrito el Pacto de la Sociedad de Naciones y el que elimina la guerra de la política internacional entre los países declarándola fuera de la ley, conocido con el nombre de Pacto Kellogg.

España continúa negociando con otros países Tratados de arbitraje, y espera poderlos llevar a feliz término en plazo breve.

Copia del telegrama del embajador de España:

“Confirmando mis anteriores telegramas, me complace en poner en conocimiento de V. E. que, como estaba previsto, he firmado esta tarde el Tratado de arbitraje. En el momento de la firma, monsieur Briand ha manifestado delante de los periodistas que estaban presentes, que le producía verdadera y gran satisfacción firmar este Convenio. Me ha dicho que, no obstante, su propósito de telegrafiar directamete a V. E., me pedía que en su nombre le expresara esa satisfacción y le transmitiera su saludo, al que uno el mio con gran afecto.

Quiñones”.

“Se ha aludido en los últimos días por algunos periodistas al propósito que al paecer existe de monopolizar la importación de nitrato de Chile sobre la base de concederse la exclusiva de dicha importación a una entidad bancaria de carácter oficial.

Aun cuando las gestiones que se han iniciado al respecto, de acuerdo el Gobierno con el Banco Exterior de España, se hallan en su periodo inicial y sería prematuro anticipar cuáles pueden ser los términos en que dicho proyecto sería llevado a la práctica, conviene sin embargo, adelantar para que la opinión pública y muy singularmente el sector agrícola no se desoriente, que el propósito se inspira, no en una finalidad fiscal, sino por el contrario, en el deseo de nacionalizar hasta donde sea posible en beneficio de intereses españoles, el transporte y la distribución del salitre en España, lo que permitirá seguramente abaratarlo, suprimiendo intermediarios y reduciendo los gastos que la mercancía haya de soportar.

No debe olvidarse, a tal respecto, que los españoles residentes en Chile poseen explotaciones salitreras suficientes para cubrir cuatro veces el consumo de España y que por tanto es innecesario adquirir nuevos yacimientos con capital es-



Don Juan Vicente Gordaliza, a quien debimos ayer la información que sobre la calle de Don Juan de Castilla publicamos

pañol; ha de tenerse también en cuenta que la venta del salitre está regulada por la Asociación de Productores y el Gobierno de Chile, en forma que, descartado todo propósito fiscal, por parte del Gobierno español, la concentración que se intenta solo beneficios puede reportar al agricultor.

DE BENEFICENCIA

Ayer celebró sesión la Junta provincial de Beneficencia, habiendo resuelto muchos asuntos de trámite.

DE SANIDAD

Por el servicio sanitario del Instituto provincial de Higiene fué trasladado al Hospital de esta ciudad un enfermo de Hontoria de Cerrato.

REGRESO DEL GOBERNADOR

De Torrelavega y Madrid regresó anoche el señor Manzano. Hoy se hizo cargo del mando de la provincia.

Le visitaron el vocal del Somatén don Santos Cuadros, vicepresidente de la Diputación don Eduardo Junco y una comisión de la Coral palentina.

El gobernador nos ha dicho que en Madrid había tratado con la superioridad, asuntos de trigos, en beneficio de los labradores.

NUESTRA POSICION

Nosotros esperamos...

Recibimos varias cartas en que se nos excita a defender contra los ataques—digamos contra los ridículos ataques—que estos días se les han dirigido con motivo de la vista de la causa seguida por supuesto desfalco en el Sindicato de Santoyo, a Sindicatos y Federaciones.—Ajenos nosotros al pleito debatido, no hemos querido aproximarnos a él hasta que nuestras palabras no pudieran atribuirse ni a un interés especial, ni al afán de infiltrar sugerencias en testigos o letrados.

Estén tranquilos nuestros amigos de siempre, cuyas cartas agradecemos de todo corazón. No queremos apartarnos de nuestra acordada norma de conducta. Aguardamos a que llegue la sentencia, sin que se pueda decir que le hemos antepuesto una sola línea.

Luego, ya hablaremos todos. Y tengan nuestros amigos por seguro que la última palabra será de la Federación.

TRIBUNALES

Por hundimiento de un puente en Alar

Para la mañana de hoy había sido señalada la vista de la causa seguida contra don Joaquín Campuzano, conde de Mansilla, y don Alberto Carral, ingeniero, con motivo del hundimiento de un puente en la fábrica de Mantas y Tapices que en Alar del Rey posee el mencionado señor conde de Mansilla.

A las once de la mañana ya se había constituido el Tribunal de derecho, presidido por don Enrique Álvarez Fernández y los magistrados don Salustiano Orejas y don Higinio García.

Representaba el Ministerio público el fiscal de S. M. don Manuel Fidalgo, y la acusación privada don Antonio Pérez de la Fuente.

De la defensa de los procesados hallábase encargado el conocido hombre público don Juan José Ruano.

LAS CONCLUSIONES

El secretario de Sala, don Galo Barca, una vez comenzado el acto, dió lectura a las conclusiones provisionales.

De las presentadas por el Ministerio fiscal y la acusación privada se deduce que el día 14 del pasado mes de julio celebrábase una fiesta de carácter particular en la Fábrica propiedad del señor conde de Mansilla, en Alar del Rey.

La concurrencia allí era grande, y cuando en un momento determinado, se congregaron sobre un puente colgante construido en dicha fábrica gran número de personas, en un número aproximado de trescientas, debido al peso excesivo, el puente se hundió inesperadamente, cayendo al río cuantas personas se hallaban sobre él.

Resultaron muertos en la catástrofe Isidora Lastra Alcalde, de 26 años; un hijo de ésta, llamado Laurentino Calvo, de cinco meses; Luzdivina Fuente, de 10 años; Florencio García Aparicio, de 9 años; Calixto González, de 11 años; José Merino, de 16 años; y Eutiquio Martín, de 24 años.

Resultaron heridos, de mayor o menor gravedad, Mónica Pérez, Deodata Vielva, Ramón Sotelo, Valentín Frechilla, Julia Rodríguez, Vicente Ruiz, Manuel Cerezo, Martiniano Arroyo, Aniana Díez, Adelo Díez, Isaac Prieto, Inocencio Posiño, Hipólito Cosío, Eliseo Rubio, Antón Millán, Francisco Alonso Cubero, Francisco Alonso Montes y Agapio Cuevas.

Los hechos los consideran dichas partes como constitutivos de siete delitos de homicidio por imprudencia y cuatro de lesiones graves, también por imprudencia.

El fiscal solicitó en primer lugar la pena de seis meses de arresto mayor a cada uno de los procesados, y las indemnizaciones correspondientes, que ascienden a una suma global de cerca de veinte mil pesetas.

La acusación privada solicita para cada uno de los procesados la pena de un año y un día de prisión correccional y un aumento en las indemnizaciones señaladas.

Posteriormente, el fiscal de S. M. desistió de la acción entablada, solicitando el sobreseimiento de la causa por estar incluidos ambos procesados en el Real decreto de 8 de septiembre de 1928.

Pero a instancias de la acusación privada se ha seguido la acción criminal, determinando la Sala en día 6 de mayo último la celebración del juicio oral.

La defensa de los procesados, señor Ruano, sostiene en sus conclusiones provisionales la inculpabilidad de sus defendidos, para los que solicita la libre ab-

solución con todos los pronunciamientos favorables.

SEÑOR CONDE DE MANSILLA

Comenzado el interrogatorio, don Joaquín Campuzano, conde de Mansilla, responde a preguntas del señor Fidalgo que el puente se hizo para el servicio particular de la fábrica, que encargó de su construcción al ingeniero don Alberto Carral.

Dice también que le avisaron hacía un año de una rotura insignificante, que fué reparada inmediatamente, y que él pudo comprobar la exactitud de la reparación.

Añade, que daba anualmente una fiesta el 14 de julio, a beneficio de los obreros de su fábrica, y que con este motivo transitaba mucha gente por el mencionado puente colgante.

Para evitar posibles contrariedades, pues conocía la resistencia del puente, dió órdenes terminantes prohibiendo el paso por él a personal que no fuese de la fábrica.

Dice que no comunicó la inauguración del puente a la Jefatura de Obras públicas, porque no tuvo la noticia de que se hubiera enviado oficio alguno exigiendo esta condición.

A preguntas de la acusación privada dice que el día de la catástrofe rogó a la gente que circulase, sin detenerse en el puente.

Dice también que un año antes le había advertido un empleado de la fábrica

que en una de las maromas del puente se había notado un ligero deslizamiento. Puso el hecho en conocimiento del señor Carral, y éste le aconsejó lo que había de hacer, y consistió esto en estirar nuevamente la maroma y retacar la plancha metálica de uno de los extremos.

A preguntas de la defensa dice que el puente se había construido hacía seis o siete años antes de ocurrir la catástrofe.

Añade que las fiestas de la fábrica eran no solamente para los empleados de la misma, sino también para numerosas personas que llegaban allí a título de curiosidad.

Esta romería se vino celebrando en años anteriores, sin que nunca hubiera que lamentar incidente alguno. La víspera del día de la catástrofe se hizo un detenido reconocimiento del puente, y se vió que el cable reparado estaba en perfectas condiciones.

Asegura también que, como de costumbre, aquel año se colocaron carteles en las entradas del puente, encargando a varios empleados de la vigilancia precisa; rogó a la pareja de la Guardia civil que cuidase del tránsito ordenado por el puente, y que él mismo avisó desde un bote, cuando se hallaba paseando por el río, que no se aglomerase la gente y que transitara sin detenerse en el puente.

Dice, por último, que el puente comenzó a balancearse, y que eso fué lo que originó la catástrofe.

El presidente del Tribunal le pregunta cómo rezaba la inscripción de los carteles colocados, y dice el señor conde de Mansilla:

—Se ruega pase la gente sin detenerse ni balancearse...

DON ALBERTO CARRAL

Inspeccionó todos los trabajos de construcción del puente colgante. Mandó a algunos de sus empleados para que inspeccionaran a los empleados de la fábrica en la realización de algunas operaciones especiales.

Dice que los cables resultaron cortos, no por deficiencias de construcción, sino porque se verificó el empalme de las piezas de enganche antes de colocarlos. Y como se les cortó algo, cuando se fué a instalarlos se vió que eran cortos, habiendo necesidad de prolongarlos con la adición de una placa metálica.

Explica el hecho con un ejemplo. Dice que en vez de alargar el cable al advertirse que eran cortos, lo que se hizo fué alargar los enganches, que para el caso es lo mismo.

Dice que no volvió a ver el puente hasta ayer tarde. Explica la constitución de las llamadas placas metálicas, adicionales a las maromas del puente.

Añade que, una vez terminado el puente, se hicieron las pruebas de resistencia, introduciéndose, una vez realizadas, algunas pequeñas modificaciones.

A preguntas del señor Pérez de la Fuente dice que en la Memoria presentada en la Jefatura de Obras públicas se decía que el puente sería destinado a pequeños pesos.

Interrogado por el señor Ruano, manifiesta que el cable que en un principio había resultado corto, al añadirse las placas metálicas ya no era corto, sino que tenía la flecha calculada.

Termina su declaración diciendo que el puente ha sido reconstruido con los mismos elementos, en la misma forma y con los mismos procedimientos que el puente hundido, y que la Jefatura de Obras públicas ha aprobado las obras.

PRUEBA PERICIAL

Seguidamente comparecen ante el Tribunal los señores peritos, propuestos por la defensa de los procesados. Son éstos don Manuel Díaz Fanjul, ingeniero jefe de Obras públicas de Santander, y el señor Machin, ingeniero de la Jefatura de Obras públicas de Bilbao.

El señor Ruano les expone brevemente el estado de la cuestión, haciendo un sucinto relato de los hechos de autos.

A preguntas suyas sobre si el cable, al ser suplementado con placas metálicas, por resultar corto había comprometido la seguridad del puente, responden ambos peritos que no, pues cuando la pieza de aditamento tiene las debidas condiciones, como en el caso señalado, surte igual efecto que si se hubiera prolongado el mismo cable, sin adición alguna.

Al preguntarles si existe remache del cable en el cono formado por las planchas metálicas, responden que no hay tal remache, sino un conglomerado de hilos y otra materia que mezclada entre ellos forma una resistencia considerable por compresión.

Dicen también que habiendo admitido la Jefatura de Obras públicas el puente ahora reconstruido con los mismos materiales y en la misma forma que el puente derrumbado, por la misma razón hubieran aprobado éste, ya que no se separaba en nada de la construcción actual.

Refiriéndose a la exigencia de la Jefatura de Obras públicas para que coloca-

DUEÑAS

UN AHOGADO

A última hora de la tarde circuló con insistencia la noticia de que un alumno interno de un colegio de Venta de Baños había perecido ahogado en el río Pisuerga y término municipal de este ciudad.

Hechas las averiguaciones precisas, he podido comprobar que el rumor es cierto y que el desgraciado accidente ocurrió en las inmediaciones de la finca del excelentísimo señor don Santos Cuadros, quien, al tener noticia de la ocurrido, ordenó a toda su dependencia que auxiliaran cuanto pudieran a los atribulados

HH. Maristas. Lo mismo hicieron los RR. PP. Trapenses del Convento de San Isidro.

El suceso acaeció estando bañándose varios alumnos del colegio de dicho poblado; y el ahogado contaba unos catorce años y pertenecía a una familia asturiana.

El nombre lo callamos, por no llevar, sin la debida preparación la luctuosa noticia a su familia.

A la hora de escribir esto, ya cerca de la noche, el cadáver no ha sido hallado.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias de

ESTÓMAGO e

INTESTINOS

VENTA PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO

José Cuesta del Muro
MÉDICO MILITAR
 Medicina general. Enfermedades secretas. Piel
DIATERMIA
 Fersúctación, Endoscopia, etc.
 Consulta: de 12 a 4
Económicos los sábados
 Mayor Pral. 25 y 27 (Banca Castellana)

BALNEARIO DE LIÉRGANES

(SANTANDER)

Únicas aguas para prevenir y curar los catarros de la **nariz, laringe, bronquios y pulmón**

INAUGURACIÓN DEL NUEVO HOTEL, CON TODAS COMODIDADES,
 :: :: :: :: :: AGUA CORRIENTE, ETC. :: :: :: :: ::

Dr. LEDO

PIEL Y SECRETAS

NÚÑEZ DE ARCE, NUM. 4

VALLADOLID

sen en el puente reconstruido unos tirantes contra el viento, dice que en nada se refieren a la seguridad del puente, sino para evitar los movimientos horizontales de oscilación que pudiera impedirle el viento, movimientos que no tienen nada que ver con los verticales, que son los que pueden originar la catástrofe.

Añaden que la mayor parte de los puentes de esta clase no tienen letreros indicando la carga máxima, y mucho menos los puentes para uso privado.

Confirman que la reparación verificada en una de las maromas del puente con motivo del deslizamiento registrado un año antes, era lo único que podía hacerse.

Añaden que la carga estática del puente puede comprometer la seguridad del mismo exagerándola, y si a esa sobrecarga estática se añade una sobrecarga dinámica, necesariamente tiene que provocarse la catástrofe.

El señor fiscal solicita de los señores peritos algunas aclaraciones sobre la constitución de las placas metálicas, y el acusador privado habla de la coincidencia de que haya sido un mismo cable el que sufriera deslizamiento y más tarde provocara la desgracia.

Los señores Fanjul y Machin realizaron un brillantísimo informe pericial.

DESFILE DE TESTIGOS

Juan Calvo Díaz.—Dice que perdió en la catástrofe a su esposa y a un hijo de corta edad. No se ha mostrado parte en esta causa, porque entiende que el señor conde de Mansilla no tiene culpa de lo ocurrido. Renuncia a toda indemnización que pudiera corresponderle.

José Lastra.—Es suegro del anterior. Tampoco ha querido mostrarse parte por las razones aludidas.

Petra Mediavilla.—Manifiesta que perdió a una hija de 12 años, y que no vio cartel ninguno en el puente.

Próspero González.—Coincide con la anterior testigo.

Fernando Merino.—Perdió a un hijo en el hundimiento del puente.

Tomás García Corral.—También perdió un hijo en dicha catástrofe. Dice que fué a la fábrica atraído por los espectáculos anunciados en el programa.

Juliana Rodríguez.—Dice que nada pudo ver, pues al sentir el movimiento del puente se desmayó y cayó al río.

Mónica Pérez.—Dice que había mucha gente y que el puente estaba lleno. Que cuando se hundió el puente, se balanceaba.

El fiscal renuncia a todos los restantes testigos.

Elias Rodríguez.—Es electricista de la fábrica. Confirma que el señor conde le había ordenado la revisión del puente la víspera de la romería. Cuando un año antes, había observado que una maroma tenía algo de deslizamiento, avisó al señor conde y se procedió a su arreglo, y que él mismo había colocado los carteles de que ha hablado el señor Campuzano.

Fructuoso Fernández.—Abunda en las mismas manifestaciones.

Sigue luego el desfile de otros varios testigos, cuyas declaraciones no aportaron dato alguno de interés a los ya registrados.

A la una y cuarto de la tarde se suspende la vista para ser reanudada a las cuatro y media en punto.

LAS CONCLUSIONES DEFINITIVAS

A las cinco de la tarde se reanudó la sesión interrumpida.

El ministerio fiscal manifiesta que reitera su petición de que se desista de la acción entablada y ruega al Tribunal que absuelva libremente a los dos procesados, a quienes alcanza el Real decreto de indulto del 8 de septiembre de 1928.

Hace grandes elogios de las dos personalidades que acaban de comparecer ante el Tribunal y explica la razón de su actitud al retirar su acusación.

El acusador privado señor Pérez de

la Fuente modifica sus conclusiones, en el sentido de considerar los hechos de autos como constitutivos de delitos de muerte por imprudencia y solicita la pena de seis meses y un día de arresto mayor y una indemnización global de 24.000 pesetas, seis mil para cada uno de los cuatro representados por dicha acusación.

El abogado defensor, señor Ruano, insiste en la inculpabilidad de sus defendidos para los que solicita la libre absolución con todos los pronunciamientos favorables.

LOS INFORMES

Y seguidamente, las dos partes emitieron los correspondientes informes para el sostenimiento de las conclusiones por ellos sustentadas.

Ambos discursos, brillantísimos y documentados fueron escuchados con vivo interés por el numeroso y selecto público que llenaba el salón de actos de la Audiencia.

LA CUESTION TRIGUERA

GESTIONES DEL GOBERNADOR

Como decimos en otro lugar de este número, ha regresado de Madrid el digno goernador de la provincia don Luis Felipe Manzano.

Nos consta que nuestra primera autoridad, entre los asuntos importantes que gestionó en la Corte, interesó la solución del problema triguero, informando a la Superioridad de las justas demandas de los agricultores palentinos.

Las impresiones que trae el señor Manzano son francamente optimistas, pues el Gobierno, según parece, ha

acogido con cariño las conclusiones de la Federación Católica Agraria de Palencia y de otras entidades agrarias.

Durante su breve estancia en Madrid, y en la visita que hizo el señor Manzano a los Ministerios, trató de otros asuntos de interés provincial, demostrando, como siempre, una actividad plausible y su buena disposición hacia los pueblos, al recoger sus peticiones y apoyarlas ante los Poderes públicos.

Sucesos

CHICOS IRASCIBLES

Ángel Cedillo Conde y Jesús Garrido Gutiérrez, de 13 y 10 años de edad, respectivamente, son dos chicos de mucho genio, a juzgar por la riña que ayer sostuvieron en la calle de Menéndez Pelayo, donde, por una deuda de sesenta céntimos, se maltrataron de obra, y el Jesús tuvo que ser curado en la Sala de Socorro de una herida contusa en la región parietal, de pronóstico leve, que le produjo Ángel con una piedra.

Del hecho se dió cuenta por la Comisaría de Vigilancia al Juzgado municipal.

MALTRATA A UN NIÑO Y A LA MADRE DE ESTE

Casilda Manrique Antón, de 15 años, maltrató a Melchor García Iglesias, de 12 años, por un asunto sin importancia. Como la madre del chico saliera a la defensa de su hijo, Casilda se abalanzó a la madre, causándola arañazos en la cara.

La joven agresora fué puesta a disposición del Juzgado correspondiente.

DESOBEDIENCIA

Por desobedecer a los agentes de la autoridad ha sido denunciada Nieves Rubio Pérez, con domicilio en el Corral de San Jacinto, 7.

RIÑA

Hallándose labrando piedras en el sitio conocido por "Cubilla", término municipal de Brañosera, los vecinos Clemente Adán y Bernabé del Río, cuestionaron sobre la propiedad de una de aquéllas, y el primero, empuñando el mango de una pica, maltrató al segundo, causándole magullamientos en diversas partes del cuerpo, que le obligaron a guardar cama.

En el suceso intervino la Guardia civil de Barruelo.

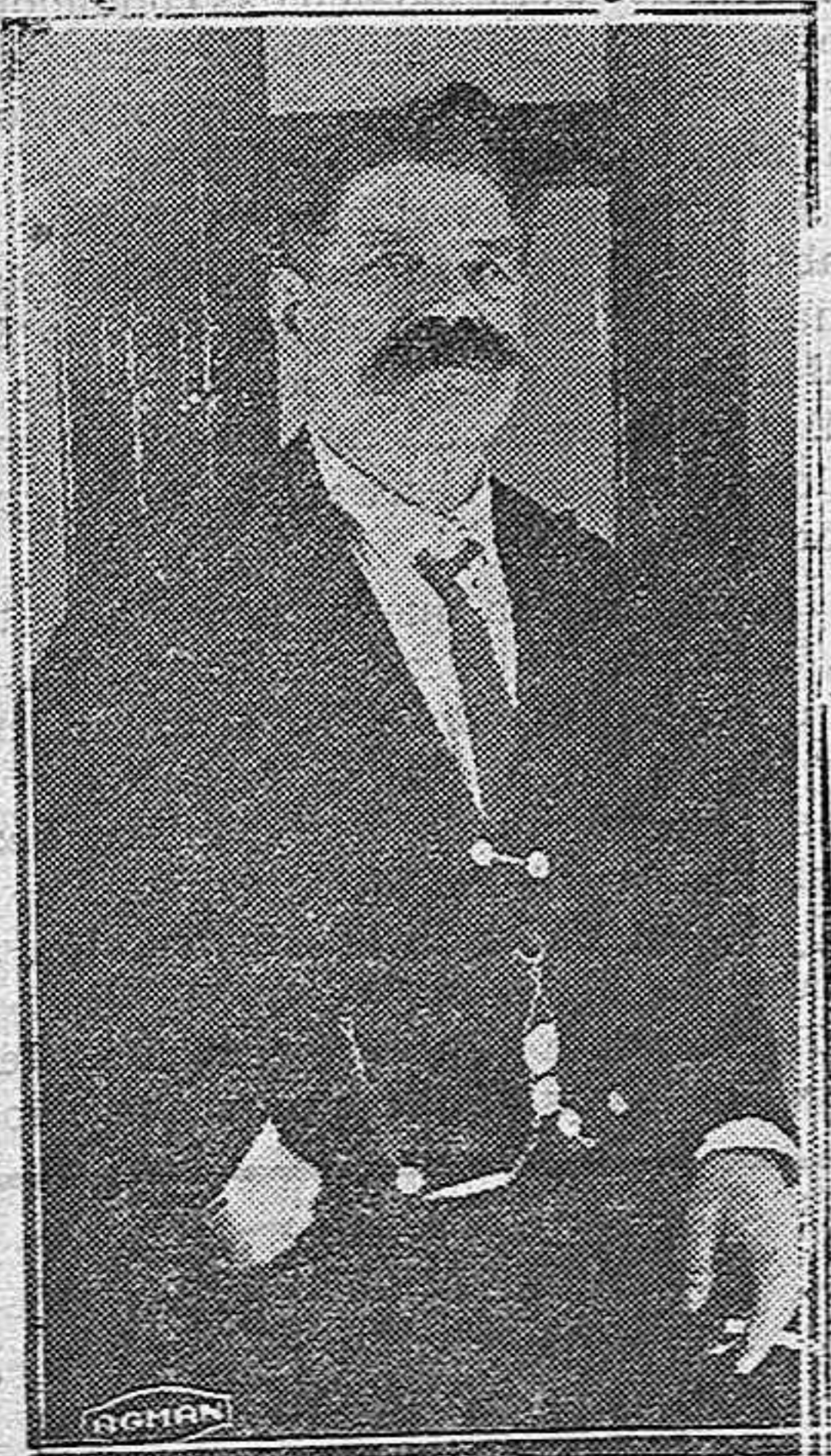
INCENDIO EN UNA ERA

Dicen de Villarramiel que en una era propiedad de don Prudencio Herrero Sánchez se produjo un incendio a causa, según parece, de que uno de los criados que estaban fumando arrojó la cerilla encendida al suelo. La llama prendió en la mies que se trillaba, y gracias al auxilio de los vecinos de las fincas inmediatas se logró en pocos minutos apagar el fuego.

Las pérdidas son de poca importancia.

TENENCIA ILICITA DE ARMAS

La Guardia civil de Osorno ha denunciado al vecino de Espinosa de Villagonzalo, Zósimo Rico, por dedicarse a la caza careciendo de licencia para usar armas.



Blondin, el extraordinario

JABON CHIMBO



en trozos de 500 y 250 grs.

El mejor jabón para el lavado de ropa y demás usos domésticos. Se fabrica con creciente éxito desde hace más de 25 años, no habiendo jabón alguno que lo haya igualado.

LOCALES

De paso para su residencia veraneiega de Caravia (Asturias), han estado unas horas en Palencia el señor don Eduardo Piñán y Malvar, prestigioso catedrático de la Universidad Central de Madrid y su joven y bellísima esposa Gloria Valle Prieto.

—Para su Palacio de Burgos, marcharán durante los meses estivales, los señores condes de Castilfalé, a quienes acompañan su respetable madre y distinguida hermana.

LIBRAMIENTOS

Por el señor alcalde, ordenador de pagos, han sido puestos al cobro en el día de hoy los siguientes libramientos:

Doña Aurelia Díez, 559,26 pesetas.

Sr. Administrador de la Eléctrica Palentina, 1.808,84

Sr. Delegado de la Electra Vallisletana, 10.604,13

Total, 12.972,23 pesetas.

LA EXCURSION DE LA CORAL

Hoy se han recibido los billetes de ferrocarril para la excursión de la Coral a Burgos, y mañana serán facilitados a los coralistas y sus acompañantes, previa la presentación de los resguardos provisionales.

PANTANO DE LA CUERDA DEL POZO

La apertura de pliegos se verificará el día 15 de julio a las once horas en las oficinas de la Confederación.

El proyecto estará expuesto en dichas oficinas durante el plazo de presentación de proposiciones.

El presupuesto de contrata es de 3.593.271,27 pesetas.

SUBASTA DE UNA GRUA

Se subasta en Valladolid el día 12 de julio de 1929 en las oficinas del Canal de Castilla por pliego cerrado y en el tipo de 1.500 pesetas, una grúa de vapor de unos 8.000 kilos de peso y potencia aproximada de tres toneladas, desarmada.

INFORMACIONES PUBLICAS

Próximamente publicará la «Gaceta de Madrid» un anuncio relativo a la información pública con motivo de las obras de las acequias y desagües principales del Canal de Tordesillas, en el término municipal de Tordesillas (Valladolid) para que durante el plazo de tres meses puedan presentar reclamaciones quienes se crean perjudicados por las obras proyectadas.

ALTAS

Han sido nombrados ingenieros de Caminos auxiliares de la Confederación del Duero, don Ramón Freyre de Andrade y Foronda y don José Cámara Rico.

EL PONTON

Según telegrama autorizado, recibido hoy en Palencia, ya ha quedado salvado el desprendimiento de tierra ocurrido últimamente en el Ponton, ya está por lo tanto el paso libre.

TRANSPORTES MILITARES

El alcalde de Palencia, don Severino Rodríguez Salcedo, se ha hecho cargo del Servicio de Transportes Militares con motivo de la interinidad por que atraviesa la Comisaría de Guerra en esta provincia.

Se encontraba en Palencia y ha salido hoy para Burgos, el comandante de Intendencia y gerente de la Federación de Burgos, nuestro querido amigo don señor Salazar.

CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radiactivas.—REUMATISMO.—CATARROS.—GRIPE MAL CURADA.—GRAN HOTEL DEL BALNEARIO.—Servicio esmerado.—Cocina selecta.—15 de JUNIO a 15 de SEPTIEMBRE

Nuestros mercados al día

GANADOS Y CARNES

LERMA
 Cerdos al destete, a 260 reales uno.
 Idem de seis meses, a 270.
 Idem de un año, a 1.220.
 Ovejas, a 160.
 Idem emparejadas, a 300.
 Corderos, a 160.
 Lana lavada, a 230 reales la arroba.
 Idem blanca fina sucia, a 125.
 Pielés de cabrito, a 204 reales docena.
 Idem de cordero, a 218.

ALAEJOS
 Bueyes de labor, a 4.500 reales uno.
 Novillos de tres años, a 4.000.
 Añosos y añojas, a 1.000.
 Vacas cotrales, a 1.600.
 Cerdos al destete, a 140.
 Idem de seis meses, a 280.
 Idem de un año, a 400.
 Ovejas, a 100.
 Idem emparejadas, a 210.
 Pielés de cabrito, a 84 reales docena.
 Idem de cordero, a 90.

VALDERAS
 Vacas cotrales, a 2.400.
 Cerdos al destete, a 220.
 Idem de seis meses, a 1.300.
 Idem de un año, a 1.900.
 Ovejas, a 240.
 Corderos, a 75.
 Lana, a 120 arroba.

SEVILLA
 Toros de 2,60 a 2,65 pesetas kilo; bueyes, de 2,40 a 2,50; vacas, de 2,40 a 2,60; terneras, de 3,75 a 4,25; lanar, de 2,70 a 3.

CEREALES

TORO
 Trigo, a 82 reales fanega; cebada, a 48; centeno, a 63; algarrobas, a 60; garbanzos finos, a 50 pesetas fanega; idem duros para siembra, a 25.

Frutas.—Garrafal, a 85 céntimos el kilo; guinda común, a 25; cerezas, a 75; cermeños santiagueses, a 45; almendras dulces, a 74 pesetas los 100 kilos; idem amargas, a 52.

Hortalizas.—Patatas nuevas, a 3,25 pesetas arroba; idem añejas, a 3.
 Vinos.—De primera, a 24 y 25 reales cántaro; de segunda, a 12 y 13.

MEDINA DEL CAMPO

Se ha terminado la siega de algarrobas y cebadas y ya se han presentado en el mercado granos de esta semilla, de la nueva cosecha, siendo la calidad superior, y lo mismo se cree sucederá con los trigos, por haber sido la granazón en buenas condiciones.

Se cotiza harina extra a 69 pesetas los 100 kilos; panadera a 67; de 2.ª a 64; salvado terciado a 35; comidilla a 29 y 30; gordo a 29 y 30.

En el mercado de trigos las entradas han sido nulas, por estar ocupados los labradores en la recolección.

Vale el centeno a 64 reales la fanega; cebada añeja a 44; nueva a 46 y 48; algarrobas nuevas a 57 y 58.

Al mercado de ganado lanar se calculan en unas 20.000 cabezas las que se han presentado, vendiéndose las ovejas de 28 a 30 pesetas; corderos de 30 a 32; carneros de 45 a 50.

Abunda la oferta de trigos añejos, pero se nota mucha flojedad y pocos deseos de comprar, por estar próxi-

mos los de la nueva cosecha, que serán de mejor calidad y se comprarán a precios más convenientes, y ver si de esta manera se puede competir con los fabricantes que han comprado trigo extranjero.

Operaciones, nulas.

VALLADOLID

Al detall se paga el trigo a 85 reales las 92 libras.

Centeno.—Hay ofertas de líneas Palencia a 37,44 pesetas con «negrilla», y a 38 en línea de Avila sin «negrilla». Tal vez habría comprador de clases limpias, sobre 37 pesetas; y a 36 con poca «negrilla».

Cebada.—Clases de nueva cosecha se podrán colocar en línea de Palencia, Segovia y Avila, sobre 31 y 31,50 pesetas los 100 kilos, sin sacco, y por ese precio se ha operado ya en línea de Peñafiel, Cabezón y otras plazas a 31 pesetas.

Hay ofertas de añejas, a 33,38 pesetas sin sacco, sobre vagón varias estaciones línea Valladolid, Palencia y Segovia, y de nueva cosecha, a servir hasta 31 agosto, a 32,50 pesetas, sobre varias estaciones de Castilla y, en línea de Albacete a 33 con sacco y buenas clases.

Expediciones hubo:

Un vagón para la Coruña con diez mil kilos.

Algarrobas.—Hay ofertas a 60 reales las 94 libras en varias estaciones de Castilla y a 32,75 pesetas los 100 kilos, con sacco, en varias estaciones de la línea de Albacete.

Habría comprador para clases viejas de 57 a 57,50 reales fanega y, de la nueva cosecha de 58 a 59, según estaciones.

Veas.—Hay ofrecimientos en varias estaciones a 60 reales fanega de 94 libras, y los compradores aceptarían de 56 a 57.

Yeros.—Ofrecen en varias estaciones línea de Peñafiel a 59 reales los 44 kilos, y en la parte de Albacete a 42,75 pesetas los 100 kilos.

EN LA PROVINCIA

CERVERA DE PISUERGA

Trigo, a 21 pesetas la fanega.
 Centeno, a 15.
 Cebada, a 13,50.
 Avena, a 11.
 Garbanzos, a 4 celemin.
 Lentejas, a 3.
 Alubias, a 4.
 Muelas, a 1,25.
 Tendencia del mercado, a bajar.
 Estado del tiempo, bueno.

FRECHILLA

Trigo, sin compradores.
 Centeno, a 63.
 Cebada, a 50.
 Avena, a 40.
 Harina de 1.ª, a 35 pesetas los 100 kilos.
 Panadera, a 30.
 Comidilla, a 4,50.
 Lechazo, a 3,50 kilo.
 Vino, a 6 pesetas cántaro.
 Huevos, a 2,50 docena.
 Patatas, a 1,05 pesetas los tres kilos.
 Tendencia del mercado, indecisa.
 Estado del tiempo, bueno.
 Los labradores empezando la siega de la cebada, retrasada por causa de la humedad habida en las tierras. El trigo lleva buena grana.

DE ACCION SOCIAL

La duración de la escolaridad obligatoria

Un tema muy interesante tiene actualmente en estudio la Asociación internacional para el progreso social. Es el referente a la prolongación de la asistencia escolar obligatoria.

Al efecto, la Comisión técnica ha compuesto un cuestionario que abarca el triple punto de vista, general, humanitario y pedagógico, y no solo en lo que se refiere con la educación intelectual y moral, el mejoramiento de la higiene pública, la formación profesional y la enseñanza científica, sino también con la legislación que regula el trabajo infantil y hasta con el problema del paro.

El cuestionario establecido por la Comisión, hace particular referencia a la influencia indudable que tendrá la prolongación de la escolaridad con relación a la organización de las escuelas; a la oportunidad de detenerse la instrucción elemental propiamente dicha al cumplir los alumnos los 12 años de edad, a fin de dar seguidamente un lugar preponderante a la enseñanza profesional; a la cuestión de saber, si, en caso de elevarse a 15 años el límite de la escolaridad obligatoria, la enseñanza complementaria obligatoria deberá ser mantenida, y en caso afirmativo, qué modificaciones deberán in-

troducirse en la enseñanza profesional, y por último, a las relaciones entre la cuestión de la escolaridad obligatoria y el problema del paro.

La Comisión estima, por cierto, que el límite de la asistencia obligatoria a la escuela, puede fijarse sin inconveniente en los 14 años de edad, para todos los países. Así debe ser ciertamente; pues el sacar de la escuela a los niños antes de que su instrucción, su educación y su desarrollo físico estén en condiciones para la vida del trabajo, es una especie de crimen que suelen pagar muy caro en primer lugar los mismos interesados y luego sus familias y la sociedad entera. Un caso concreto: en una misma escuela de hijos de obreros vimos reintegrarse con poco tiempo de diferencia a dos niños, que sacados prematuramente de ella para ponerles en la fábrica, habían sido víctimas de accidentes de trabajo: uno perdió una mano, y otro todo el brazo. Si pudiera hacerse una estadística de los niños que sacados antes de tiempo de la escuela, son víctimas de accidentes, no físicos, sino morales, y pierden en ellos la fe y la moralidad, nos quedaríamos seguramente horrorizados.

S. de P.



Guide usted su estómago porque es la base de su salud
 No hay estómago que digiera mal, si se le ayuda con una cucharada de DIGESTÓNICO
 del Dr. Vicente

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MÉDICO-CIRUJANO
 Magnífica sala de operaciones, material moderno, habitaciones independientes
 Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
 Consulta: Mayor Pral., 73, 2.º de 11 a 1 y de 4 a 5

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas
 DE **Tarasio Fernández Ortiz**
 PLAZA MAYOR
 Tienda del Corcho, 3.º, Palencia
ASUNTOS QUE COMPRENDE
 Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuentas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Dotaciones de quienes se crean con derecho a ellos; de asuntos particulares que se le confían en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS DE VIDA
 La Catalana.—Seguros contra Incendios
 Delegados Productores para Palencia y su provincia, los Corredores de Comercio Colegiados, Lucio González E. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado), facilitan cuantos datos sean precisos para el conocimiento de aludidos riesgos y de las diversas combinaciones de que puede ser objeto el seguro científico de vida.
 Domicilios: Barrio y Mier, 14, 1.ª y Menéndez Pelayo, 25.

Por la Región

LEON

CHOQUE

En la curva que hay al final de la Avenida del Padre Isla, chocaron el automóvil M. 24.111 y una motocicleta ocupada por Alejandro Ruiz, dependiente de Farmacia. Este último fué curado en la Casa de Socorro, de erosiones en ambas piernas y en la región lumbar. La motocicleta resultó con bastantes desperfectos.

AGRESION

El capataz caminero del circuito de Firms especiales, Jesús San Miguel, de 40 años, domiciliado en La Ventosilla, denunció a Manuel Alvarez, de 26 años, quien le pegó, causándole una herida en la nariz y otra en el labio superior.

DE FUTBOL

Definitivamente el domingo jugará con la Cultural el Sporting de Gijón, con el que se alineará el internacional Meana. En los días 20 al 24 del actual se celebrará en San Sebastián la Asamblea Nacional de Fútbol, donde se tratará de la forma en que el próximo año se jugará la Liga, el campeonato de España y los regionales.

La Cultural Leonesa, como Club propietario, tiene derecho al envío de un delegado con voz y voto.

SUBASTA

La Comisión provincial acordó celebrar pública subasta el día 2 de agosto, en el salón de sesiones del palacio provincial, para adjudicar las obras de construcción del camino vecinal de la carretera de León Boñar a Valdefresno, cuyo presupuesto es de 29.517'92 pesetas.

CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA

Por R. O. se ha aprobado el proyecto de una escuela unitaria con asistencia mixta en Reyero, con un presupuesto para la obra de 27.001'88 pesetas.

HURTO

Al vecino de Felmin, Juan Sáiz, le sustrajeron de una bodega dos jamones, varias docenas de medias y calcetines, zapatos, zapatillas y dos paraguas, ignorándose quién haya sido el autor de la sustracción.

NINO HERIDO

En Armunia un mozalbete, que no era del pueblo, hirió en la pierna derecha con una hoz al niño de nueve años, Agustín Alvarez, que tuvo que ser asistido por el médico don Miguel Florez. El chico sufría una herida de ocho centímetros.

VINOS Y COÑAC

Pedro Domecq y C.
Jerez de la Frontera
Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia. Luis de Pablo Ibáñez. Apartado, 81. Burgos

Miguel de Aldecoa
DENTISTA
Premiado con la medalla de oro del II Congreso Dental Español
Sucesor de IBÁÑEZ
Comings consulta en Carriza
Mayor Pral., 38
PALENCIA

Tomás del Mazo Andrés
Médico de la Beneficencia Municipal
Enfermedades de los niños
Medicina general
Consultas de 11 a 2 y de 6 a 7
Mayor Pral. 18 y 141, 2.
(Pasaderezo)

metros y hubo que darle varios puntos de sutura.

APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Ha solicitado don José Paz Moroto el aprovechamiento de dos mil litros de agua, por segundo, derivados de las co-

rrientes del río Bernesga y del arroyo Pendilla, término municipal de Rodiezmo, para unos industriales.

CAZA

La Junta provincial de Villarratel saca a pública subasta la caza de los te-



La sala del Cinema España durante la última conferencia.

(Foto Guzmán de Rego)

EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

Palabras del Sr. Guerra

Se presentó a la Asamblea Nacional el proyecto de regulación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas, hecho por la sección correspondiente tras un prolongado estudio. Hablaron de él el señor conde de Lizarraga, el señor La Cierva, y el secretario de la Asamblea, nuestro querido amigo el ilustre palentino don Juan Bautista Guerra, cuyas palabras en este caso tienen para nosotros especial interés, por tratar de lo que tratan y por ser de quien son.

Las recogemos en parte:

El Código civil, que ya apareció anticuado cuando se publicó, es tan notoriamente deficiente en algunos de sus capítulos, ante la marcha vertiginosa de la vida en nuestros días; han surgido necesidades tan insospechadas, y a su influjo, corrientes en el orden jurídico de caudal tan considerable e impetuoso y se han producido fenómenos sociales tan extraordinarios, que no es prudente esperar el término de la preparación de la reforma integral del Código civil, para subvenir con modificaciones parciales, en cuanto lo demandan las exigencias económicas del estado actual de nuestro Derecho.

Por ello en forma definitiva, concreta y de limitadísima repercusión, sin rozar las normas de nuestro Derecho civil, apoyamos y propugnamos este proyecto. En cinco artículos queremos tratar de regular toda una materia tan vasta como supone lo referente a la legislación sobre contratos de arrendamiento, no era posible. Y esto mismo que entendía el digno representante del Ministerio Fiscal, lo han venido entendiendo los representantes de las antiguas Cortes, y bastantes propuestas de diputados hay que se han señalado precisamente en el dictamen, así como los tratadistas y Congresos celebrados por los agricultores.

De modo que era una reforma precisa, necesaria; ahora veremos si, además, es una reforma oportuna.

Pero no es éste el temor que seguramente asaltaba al señor La Cierva cuando se dirigía a la Sección haciendo este interrogante. El temor precisamente descansa en si este dictamen que hoy sometemos a discusión, tiene aspecto jurídico o aspecto social, mejor dicho, si vamos a ello inclinados por una fuerza que nos arrastra, por tendencias sociales, o nos movemos al proponer esta disposición obligados por un espíritu de estricta justicia. Ese es el temor que ha podido asaltarle y eso es lo que va a ser objeto de contestación, porque en lo demás ha terminado por reconocer—y en esto yo creo que estamos conformes—que si es una necesidad entonces, venga de donde quiera, es preciso atenderla, es preciso satisfacerla. De modo que se presenta como necesidad que actualmente se siente en España y no por exigencia de momento, porque viene este proyecto arrastrado de hace una porción de años, desde el año 1925, a consecuencia de algunos conflictos de orden público y no surgidos por cuestiones sociales, sino promovidos por la interpretación de cuestiones jurídicas, con motivo de ventas de fincas en la provincia de Valencia, uno, y a causa de unos desahucios en la provincia de Granada, otro. Entonces fué cuando tuvo entrada en la Secretaría del Directorio Militar, después ha pasado al ministerio del Trabajo, donde ha estado en elaboración; luego pasó a la Junta de Acción Social, donde hubo una información amplia y detalladísima que duró cuatro meses y, por último, después de estudiados los 105 informes que se han producido, es cuando viene aquí, a la Asamblea, como propuesta y consulta del Gobierno.

rrenos comunales propios de dicho pueblo, denominados "La Cota" y "El Valle", por el tiempo de diez años.

SOLICITUD DE INSCRIPCION

La comunidad de regantes y usuarios de las aguas de la "Presa única" solicita la inscripción en los registros de aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Orbigo en el "Puerto del Soto", término de La Nora, en el Ayuntamiento de Alija de los Melones.

VERBENA

Organizada por el Orfeón Leonés se celebró anoche una gran verbena en el patio de la Diputación que estuvo muy animado. Las entradas, lo mismo de señoría que de caballero, fueron por invitación.

LAS PALOMAS EN LA PLAZA DE SAN MARCELO

Nos dicen que nuestro convecino el concejal don Martín Castaño, apenas enterado de que el Ayuntamiento había puesto a la venta veinte parejas de palomas de las que hay en la Plaza de San Marcelo, se había apresurado a comprar la mayoría de dichas parejas, todas las cuales, por las que pagó unas setenta pesetas, las volverá a soltar esta tarde en la aludida Plaza de San Marcelo, donde se halla el palomar municipal.

EL ORFEON LEONES

La importante Compañía "Columbia Gramophone" poseedora de la famosa marca de discos, ha impresionado varios discos de cantos leoneses, interpretados por el Orfeón Leonés y agrupaciones típicas de la provincia.

VIAJEROS

De Madrid llegó el médico don José Morros.

De Villamandos regresó la familia del comandante de la Guardia civil, don Félix F. Escudero.

De Hendaya, en unión de su esposa e hijo, llegó el notable pintor don Modesto S. Cadenas.

ESCANDALOSOS

El guardia municipal número 13 presentó en la Comisaría a los gitanos Agustín Gobarra y Adolfo Escudero, domiciliados en las Ventas de Nava, por golpear a la puerta del Bar Moderno y armar escándalo.

CASA DE SOCORRO

En este benéfico establecimiento fué asistido Pablo Díez, de 70 años, de abundante epistaxis de pronóstico reservado.

ESPESO

Consultorio Médico-Quirúrgico
de J. BURGEO LAGUNILLA
Especialista en enfermedades de Mujer, Embarazo y Parto
Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 8
Calle de España, 19

Cribadora garbanzo
seminueva, vendiendo por cesación negocio. Informará Arrese, SOLARES (Santander).

Devocionarios, Obras de Legislación y Literatura, Menaje para Escuelas y Colegios,

Librería y Papelería de La Serna
MAYOR PRINCIPAL, 37
Especialidad en tintas para escribir de cartas y prensas de copiar. Objetos de escritorio.

Yagües García
OCULISTA
DEL INSTITUTO OPTÁLMICO
CONSULTA DIARIA DE 10 A 1
Gratis para los pobres, de 4 a 6
Mayor Pral. 64, 1.º PALENCIA

LA ACTUALIDAD POLITICA

La Constitución de la Monarquía Española

9. El decano-presidente de la Diputación permanente de la grandeza.

Los restantes consejeros permanentes serán designados con carácter vitalicio, por iniciativa del Rey.

La otra mitad de los consejeros, será electiva. De ellos, una tercera parte será elegida por sufragio universal directo en colegio nacional único, y las otras dos terceras partes serán designadas en colegios especiales profesionales o de clase que la ley determinará.

Tanto los consejeros designados por el Rey, como los elegidos por sufragio, deberán reunir las condiciones determinadas por la ley.

Art. 45. El mandato de los vocales no vitalicios del Consejo del Reino será personal y durará diez años.

La ley orgánica del Consejo del Reino establecerá las reglas sobre inviolabilidad e inmunidad de los consejeros, y los casos de incapacidad.

El cargo de consejero será incompatible con el de diputado a Cortes, con el de ministro de la Corona y con cualquier otro del orden civil, militar o judicial, salvo aquellos que, con arreglo a la Constitución o a la ley orgánica, determinan la capacidad para consejero del Reino.

El Consejo del Reino funcionará de modo permanente, en la forma que determine su reglamento. Podrá bajo la presidencia del Rey deliberar sobre asuntos extraños a sus funciones judiciales.

Art. 46. El Consejo del Reino constará de una Comisión permanente, de una sección especial de Justicia y de otras cuyo número y atribuciones se fijarán por ley.

La sección de Justicia constará de quince vocales y de nueve las demás.

Formarán la Comisión permanente: el presidente y el vicepresidente del Consejo, los presidentes de sección, un consejero elegido para cada una de las secciones y el secretario general del Consejo, que lo será de la Comisión.

También formarán parte de la Comisión permanente los ex presidentes del Consejo del Reino, en tanto sean consejeros, y siempre que el número total de vocales de aquella no pase de once.

Art. 47. Corresponde al Consejo del Reino, como órgano jurisdiccional:

Primero. Resolver las competencias y los recursos de queja entre los representantes del órgano ejecutivo y los del judicial.

2.º Conocer de los recursos por inconstitucionalidad o ilegalidad de las leyes, reglamentos y disposiciones generales, a que hace referencia el título undécimo.

3.º Juzgar a los ministros de la Corona, consejeros del Reino, presidente, fiscal, pleno, Salas, presidentes de Sala y magistrados del Tribunal Supremo.

4.º Resolver en definitiva sobre la validez de la elección de los diputados, en los casos que las Cortes sometan a su decisión por razón de su gravedad.

Le corresponderá también proponer al Rey el nombramiento de presidente, presidentes de Sala, fiscal y magistrados del Tribunal Supremo.

La ley regulará el ejercicio de cada una de las facultades consignadas en este artículo.

Art. 48. La Comisión permanente del Consejo del Reino será oída por la Corona:

Primero. Para la designación del Regente temporal, motivada por ausencia o incapacidad física del Rey.

2.º En los casos de disolución de las Cortes antes de que expire el periodo legal de su mandato.

3.º En los de nombramiento de jefe del Gobierno.

El Rey podrá ampliar estas consultas al Consejo en pleno.

Art. 49. Corresponde a la Comisión permanente tramitar las denuncias de los diputados sobre abusos, errores o negligencias de la gestión ministerial, deliberar sobre ellas y, en su caso, elevarlas con su informe al Rey.

Art. 50. El Gobierno habrá de oír al Consejo del Reino:

Primero. Para la designación de Regente temporal, en el caso del artículo 38.

2.º Antes de proponer a las Cortes la solución que se haya de adoptar respecto de los llamamientos sucesorios a la Corona, las dudas de hecho o de derecho que surjan con motivo de esa misma sucesión, las designaciones de Regente, Regencia o tutor del Rey menor cuando hubiere lugar a ellas, los contratos matrimoniales del Rey y del inmediato sucesor a la Corona, la abdicación del Rey y la ratificación de la paz.

3.º Antes de declarar la guerra y de firmar la paz.

4.º Antes de ratificar los Tratados que no requieran ley especial, y las cláusulas secretas de los que la requieran.

5.º Antes de adoptar solución sobre cuantos asuntos graves afecten a las relaciones exteriores o concordatarias, a las normas fundamentales de la economía nacional y a la defensa del territorio por mar, tierra y aire.

6.º Siempre que por decreto u otra disposición emanada del Poder ejecutivo se haya de hacer uso en todo o en parte del territorio nacional de las facultades extraordinarias previstas en la ley de orden público.

7.º Siempre que por decreto hayan de ser disueltas las Mancomunidades municipales o provinciales, o se hayan de derogar las cartas municipales, intermunicipales, provinciales o interprovinciales.

Art. 51. El Consejo del Reino asesorará al Rey y al Gobierno en cuantas consultas le sean encomendadas espontáneamente por el uno o por el otro.

Los ministros de la Corona, a solicitud

las Cortes se someterá a la sanción del Rey, quien podrá concederla o negarla, consultado o no nuevamente el Consejo del Reino.

Art. 53. También será necesario oír al Consejo del Reino, en materia legislativa:

Primero. Cuando en casos excepcionales y de extrema urgencia no sea posible, por la morosidad de las Cortes, sancionar una ley en tiempo hábil, y el Gobierno crea indispensable su promulgación, sin perjuicio de someterla posteriormente a nueva deliberación del órgano legislativo.

2.º Cuando, por estar disueltas las Cortes y ser el caso, asimismo, excepcional y de urgencia, el Gobierno se creyera en la necesidad de adoptar reglas o disposiciones que, según la Constitución, deberían ser objeto de una ley.

Evacuada por el Consejo en pleno la consulta sobre la procedencia o impro-

bles por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo y no podrán ser perseguidos a causa de ellos judicial ni disciplinariamente.

Los diputados no podrán ser arrestados, ni sufrir restricción alguna judicial o disciplinaria en su libertad personal, sin que se dé inmediatamente conocimiento a las Cortes, salvo si fueren hallados "in fraganti" o si las Cortes no estuvieren reunidas.

Las Cortes podrán, en todo caso, suspender la ejecución de la medida en un plazo de ocho días; transcurrido el cual sin que recaiga decisión, quedará expe dita la acción gubernativa o judicial contra el inculcado. Suspendida la ejecución, podrán las Cortes, dentro del plazo de dos meses, y por acuerdo motivado que se adopte con la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros, amparar la inmunidad del perseguido, quien, en este caso, quedará bajo la vigilancia y responsabilidad exclusiva del presidente de las Cortes, hasta que se dicte sentencia.

El Tribunal Supremo conocerá de las causas contra los diputados.

Art. 57. El cargo de diputado será incompatible con el ejercicio de cualquier otro del orden civil, militar y judicial.

Se exceptúan de esta regla cuantos desempeñen en Madrid funciones oficiales docentes, y los diputados procedentes de representación corporativa peculiar del cargo que ejerzan.

Los diputados a quienes el Gobierno o la Real Casa confieran pensión, empleo o Comisión con sueldo, cesarán en su cargo, sin necesidad de declaración alguna, si no hubiesen participado a las Cortes la renuncia quince días después de haber obtenido aquéllos.

Art. 58. Las Cortes del Reino se constituirán del siguiente modo:

Primero. Una mitad de los diputados será elegida por sufragio universal directo en la forma que la ley determinará, por provincias y en Colegio nacional único. El número de los elegidos por cada provincia será uno por cien mil almas.

2.º Treinta diputados serán designados por nombramiento real.

3.º Los demás serán elegidos en colegios especiales de profesiones o clases, según la forma que determinará la ley.

Serán electores de sufragio directo todos los españoles de ambos sexos, que hayan cumplido la edad legal, con las solas excepciones que la ley taxativamente establezca.

Serán electores en los colegios especiales los españoles de ambos sexos, que se hallen inscritos en el respectivo censo profesional o de clase, por reunir las condiciones que para cada caso fijará la ley.

Art. 59. Las Cortes se reunirán anualmente durante un periodo que, en cada año natural, no será menor de cuatro meses.

Corresponde al Rey convocarlas, disolverlas y suspender y cerrar sus sesiones.

Art. 60. A toda convocatoria de Cortes acompañará un mensaje de la Corona, refrendado por el Gobierno, en que se especifiquen las reformas que preferentemente se hayan de someter a los Diputados elegidos, durante el curso de su mandato.

Las Cortes serán abiertas y cerradas por el Rey, en persona o por sus ministros; pero no podrán deliberar en presencia del Rey.

Las Cortes habrán de ser inmediatamente reunidas o convocadas tan luego como vacare la Corona, y cuando la ausencia o incapacidad del Rey se prolongare más allá de los plazos que señala el título cuarto.

También habrán de ser convocadas dentro de los tres meses siguientes a su disolución o a la expiración del mandato de las anteriores.

Art. 61. Las Cortes elaborarán el reglamento para su régimen interior, ajustado a las bases que la Constitución y la ley orgánica del Poder legislativo establezcan; resolverán, así sobre las calidades de los diputados como sobre la validez de la elección, en los casos que ellas mismas no declaren grave; nombrarán su presidente, sus vicepresidentes y secretarios, y distribuirán a sus miembros en secciones y comisiones, para la mayor eficacia de los trabajos que les incumben.

Habrà el número de sesiones plenas que la ley orgánica determine. Solo en los casos que exijan reserva podrán celebrarse por las Cortes en pleno sesiones secretas.



La Plaza Mayor de Osorno.—El día de la feria

suya o por acuerdo del Consejo, podrán y deberán ser oídos por éste sobre los asuntos mencionados en el presente artículo y en el anterior.

Art. 52. El Consejo del Reino, por propia iniciativa o cuando lo reclamen el Gobierno, el presidente de las Cortes o un número de diputados que no sea inferior a la décima parte del total, examinará los proyectos y proposiciones de ley votados por aquéllas.

El Consejo, que deliberará en pleno, podrá, por acuerdo adoptado con la concurrencia de dos terceras partes de sus vocales, devolver a las Cortes el proyecto o proposición con las observaciones a que hubiere lugar, reclamando sobre ellos nueva deliberación. Terminada ésta, podrán las Cortes rechazar las observaciones formuladas, siempre que se halle presente la mitad más uno de los diputados.

El texto definitivamente aprobado por

cedencia de su implantación, podrá el Gobierno promulgarlas por Decreto, el cual quedará sin efecto a los dos meses de constituidas las nuevas Cortes, si en ese plazo no ha sido su texto aprobado por ellas y sancionado por el Rey como ley definitiva.

TITULO SEXTO

De las Cortes del Reino

Art. 54. Las Cortes del Reino estarán constituidas por un solo Cuerpo legislativo, compuesto de diputados, que serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 55. Para ser elegido diputado a Cortes se requerirá, sin distinción de sexos, ser español, haber cumplido la edad legal y gozar de la plenitud de los derechos civiles correspondientes al estado de cada cual.

Art. 56. Los diputados serán inviola-

GASAS

CRESPONES

GEORGETTES

VUELAS

Para cualquiera de estos artículos que pueda interesarle, vea el grandioso surtido que presenta

EL SIGLO XX

Siempre consultar precios antes de comprar a otro

El Industrial José M.ª de la Sierra, ya conocido y con grandes almacenes de todas las maderas, lo mismo extranjeras que del país y para carreteros, donde las pueden encontrar a precios más baratos que en ninguna otra casa, ya en Osorno, Carrión, Villada y Villalón, en locales propios, (menos Carrión); siendo representante general de las maderas del Canal de Castilla, desde Alar hasta Rioseco y Valladolid, de la propiedad de don Juan García; este representante, pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que teniendo muchas existencias en sus Almacenes y Depósitos, será desde hoy un precio más económica que hasta la fecha se hacía. Diríjase a casa central (OSORNO).

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE CERRATO

SECRETARIA

Al día siguiente después de los veinte días hábiles transcurridos desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, o en el inmediato siguiente, si resultase festivo, a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta relativa a las obras de nueva construcción de un matadero, bajo el tipo de 30.778 pesetas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en la Secretaría de este Ayuntamiento, presentándose las proposiciones en la forma que determina el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Baños de Cerrato, a 9 de Julio de 1929. El Secretario, Félix Franco Fernández.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

Norberto Marcos

Casado del Alisal «LA CUBANA»

FABRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS LA HORTENSIA

MATERIAL GARANTIZADO

Azulejos.—Cementos.—Yeso.—Cal hidráulica.—Fregaderas :: :: y lavaderos de Granito.—Pavimentos artísticos :: ::

Catálogo gratis a quien lo solicite

Hijo de Jesús Pérez

Casado del Alisal (antigua Cubana)—Palencia.

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de

Calzos y bujes

Norias

Arados

Prensas

Trilladoras

Aventadoras

EN LA FUNDICIÓN

CATÁLOGOS GRATIS

Los pedidos a Jorge Martín e Hijos

(Valladolid) **ALAEJOS**

de **ALAEJOS**

de **ALAEJOS**

de **ALAFIOS**

de **ALAEJOS**

de **ALAEJOS**

de **ALAEJOS**

de **ALAEJOS**

de **ALAEJOS**



Holland América Line-Rotterdam

Servicio regular de vapores correos entre los puertos del Norte de España y los de

Cuba-México y Nueva-Orleans.

Próximas salidas

para los puertos de La Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans

| | | |
|------------------------|-------------|---------|
| Vapor "Sparndam" . . . | 23 de Julio | Bilbao. |
| | 24 » | Coruña. |
| | 25 » | Vigo. |

Precio del pasaje en 3.ª clase:

| | |
|-------------------|--------------|
| HABANA. | Ptas. 545'25 |
| VERACRUZ TAMPICO. | Ptas. 588'50 |

(Incluidos todos los impuestos)

Para informes diríjase a los agentes, señores

| | |
|-----------|-----------------------------------|
| BILBAO | Pérez Ullivarri e hijos. Ltda |
| SANTANDER | Francisco García |
| GIJÓN | Viuda e hijos de A. López de Haro |
| CORUNA | López Companioni. |
| | Joaquín Davila & C.ª |

BALNEARIO Y AGUAS MINERO - MEDICINALES DE MORGVEJO (LEON)

Situado en lo más pintoresco de la cordillera Cantábrica, a 1.100 metros de altura.

AGUAS SULFIDRICO NITROGENADAS BICARBONATADAS LITINICAS RADIOACTIVAS

Maravillosas curaciones en toda clase de afecciones de la piel y del aparato respiratorio (Nariz, garganta, Propensión a catarros, Bronquitis crónicas, Afonías, Convalecencias de procesos neumónicos y bronco-neumónicos).

Específicas de las diversas manifestaciones de Artritis, Reumatismo (Neuralgias, Excesos de Acido Úrico, Cólicos Nefríticos) Afecciones de vías urinarias y Trastornos del Aparato digestivo.

Instalación perfecta.—Servicio esmerado de fonda.—Servicio médico gratuito.

ITINERARIO.—Estación de Puente Almuhey (Línea de León a Bilbao) empalmes en León y La Robla con las Líneas Madrid, Coruña y Gijón. En Mataporquera con la de Madrid-Santander. Automóvil desde Cangas de Onís y Sahagún al Balneario.

Médico Director: **Dr. D. José San Román**
(Del Instituto del Cáncer)

Para informes diríjase al Administrador del Balneario.

"A U R O R A" Compañía Anónima de Seguros (FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909.

| | PESETAS |
|--|---------------|
| Capital suscrito y desembolsado..... | 4.500.000 |
| Reservas voluntarias | 5.733.000 |
| Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908) | 1.644.367'95 |
| Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1927 | 32.089.816'79 |

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

Delegaciones principales:
BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620.
MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 6.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 15 de Noviembre de 1928.)

Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, 71, 3.ª AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA; Casa Social, Mayor, 15.

Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

Banco Español de Crédito

Capital: 50.000.000 de pesetas totalmente desembolsado
Reserva: 36.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ 14 y SEVILLA 3 y 5, MADRID

Más de 300 sucursales en las principales plazas de España y Marruecos. En la provincia de Palencia: Aguilar de Campóo, Carrión de los Condes y Villada.

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.—Cambios de monedas.—Cartas de crédito.—Giros.—Transferencias de fondos entre nuestras sucursales.

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA: Con interés anual de 2 1/2 por 100.
Id. Id. a 8 días vista 3 por 100.
CAJA DE AHORROS A la vista 3 1/2 por 100.
CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO: Abonamos hasta el 4 1/2 por 100 anual

Cuentas de crédito personal y con garantía de valores. Compra-venta de valores del Estado e Industriales.—PRESTAMOS—NEGOCIACIONES.—Descuento y cobro de cupones de todas las clases

Sucursal de Palencia: Calle de Don Sancho, 10 (Palacio de Tordeillas)



FIEBRES PALUDICAS

CURACIÓN RÁPIDA Y EFICAZ

Píldoras de la Cruz Negra

VEINTE AÑOS DE ÉXITO CONTINUADO
FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Depositario: E. Pérez del Molino, S. A.—Santander Madrid

Material de construcción

Ladrillo prensado fino, macizo ordinario, hueco, rasilla, teja, baldosín, tubos de gres, etc., etc., así como cemento Can-grejo, azulejos, mosaicos, fregaderas, tubo uralita, cañizos para cielos-rasos, y otros artículos aquí no citados, concernientes al ramo de construcción. Todos los materiales son calidad garantizada. Jacinto Ruiz.—Frómista.

Casa de Baños del Dr. Fuentes

Este establecimiento, dotado de aguas del Carrión, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece a la clase media en general:

Baños de placer, duchas y chorros, baños medicinales del mar y Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes de Abono podrán tomarse en la Farmacia del DOCTOR FUENTES, Mayor Principal, núm. 114. Palencia.

BALNEARIO DE CUCHO (Burgos)

Aguas Sulfovoras-Sulfídricas; Nitrogenadas. CURAN: Enfermedades de PIEL, eczemas, picores, úlceras.

CATARROS bronquiales, Garganta, Nariz.

Artritis. Escrofulosis. Reumatismo. Baños. Duchas. Pulverizaciones. Inhalaciones. Verdadero Sanatorio. Magnífico parque.

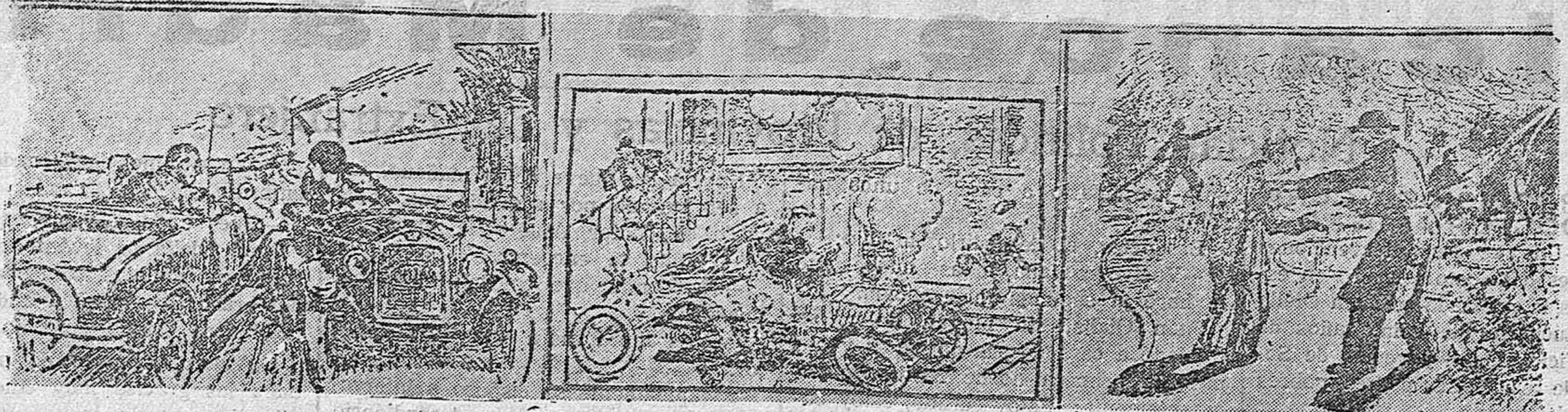
El auto del Balneario sale de Miranda a las dos. Precios económicos: 16 kilómetros de Miranda.—Del 20 junio al 30 septiembre.

Pensión Victoria

MAYOR PRAL., 230

Hermosas habitaciones, individuales y para familias, agua corriente en varias habitaciones, fría y caliente; cuarto baño; excelente cocina; buen trato.

Precios económicos, servicio esmerado
ARSENIO GUTIEZ



ELLA.—Si no me equivoco, tengo derecho a la mitad del camino, ¿no es así?
 EL (muy cortés).—De fijo, señora mía. Sólo que parecía usted indecisa acerca de cuál de las dos mitades le agradaba más.

—¡Cielos! ¿Para qué habré yo comprado el «auto» a un fabricante de fuegos artificiales?

—¡Todo! ¡Todo lo he perdido!
 —No te desespere. Pon un anuncio en los periódicos.

EN LA PROVINCIA

Destinos vacantes

Por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos se anuncian las vacantes siguientes:

- Cartero de Ventosilla, con 256 pesetas anuales.
- Idem de Hérmides de Cerrato, con 150.
- Idem de Puebla de Valdivia, con 500.
- Idem de Hornillos de Cerrato, con 200.
- Idem de Villovieco, con 200.
- Peatón de Villada a Fontihoyuelo, con 675 pesetas.
- Idem de Baltanás a Valdecañas de Cerrato, con 700.
- Idem de Carrión de los Condes a Villamorco, con 1.000.
- Idem de Cervera de Pisuerga a la estación de Vado-Cervera, con 365.
- Idem de Cevico de la Torre a Alba de Cerrato, con 1.000.
- Idem de Fuentes de Nava a Autillo de Campos, con 400.
- Idem de Herrera de Pisuerga a Zorita del Páramo (en caballería), con 1.000.
- Idem de Revenga a Lomas, con 500.
- Idem de Capillas a Meneses, con 900.
- Alguacil del Ayuntamiento de Belmonte de Campo, con 200.
- Idem desde Castil de Vela, con 80.
- Guarda de campo, de Fuentes de Valdepero, con 3 pesetas diarias.
- Alguacil y guarda de campo, de Monzón de Campos, con 200 y 1.095, respectivamente, anuales.
- Guarda de campo, de Osornillo, con 450 pesetas.
- Alguacil de Quintana del Puente, con 100 pesetas.
- Recaudador municipal de Santoyo.
- Sereno de Saldaña, con 3'50 diarias.
- Alguacil de Villarramiel, con 1.150 pesetas anuales.
- Guarda de campo, de Villaumbrales, con 1.095.
- Policía urbana de Villada, con 3 pesetas diarias, y guardia del mismo pueblo, con igual retribución.

LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

UNA JUNTA INTERESANTE
 Bajo la presidencia de don Félix Salvador Zurita se reunió ayer en su domicilio social el Consejo directivo de la Asociación de Padres de Familia.
 Dada cuenta de las contestaciones enviadas por los organismos similares de provincias, adhiriéndose a la propuesta de la de Palencia, respecto a la previa censura de las películas cinematográficas, se trataron asuntos de interés relacionados con la situación moral de varias familias de gitanos, labor a realizar por los comités de la Asociación y otros.

CIEZA
 Optico. — Relojero.
 Palencia.

Luis Martín
 Médico de la Armada
 Especialista en ginecología, parto y cirujía
 Ha trasladado su consulta al
 Dato de Castañón, 10

ASPECTOS FEMENINOS

¡Si nos lo impusieran como sacrificio!...

Habría que ver el grado de resistencia que opondríamos a cualquiera que intentara darnos la cara y el cuerpo con una materia sucia. La de piropos castizos con que adornaríamos al irreverente! Y si se nos diera por expiación de una culpa el someter la piel de nuestras mejillas, de nuestra frente y de nuestros cuellos a un baño de escamas de sardinas, acaso elegiríamos una semana más de purgatorio... ¡Po! ¡Qué asco!—como dicen algunos.

Pues con asco y todo, el último grito de los centros de belleza mundiales es el de esmaltarse con un producto compuesto esencialmente de escamas de arencones. Ya no bastan las cremas alimenticias ni las aguas milagrosas que blanquean y rejuvenecen; ya no debe ser bastante bello asringir el cutis hasta darle la apariencia de una lámina de alabastro o cubrirlo de productos cerosos que pongan el rostro como el de un maniquí bajo la luz. Lo más chic, o lo más explotable, es el lucir una blancura azulenca de damisela clorótica. Clorótica, sí, porque el negro, castaño, o azul maquillaje de los ojos resaltarán profundamente en la azulada lividez de los rostros de moda. Vaya por todos los manes de la tontería femenina!

Dice el corresponsal parisién de un gran diario madrileño que a fines del año último Nueva York era el gran centro productor de esos venenos químicos que venden a millares sus mil setecientos institutos de belleza. La cifra admite solo parangón con la de peluquerías de mujeres que se establecieron en 1927, y que hoy la sobrepasan en cantidad abrumadora.

Parece que este siglo de las mujeres y todos los avances feministas ha traído consigo un delirio de belleza, en el que hallan campo las más extravagantes sinrazones. Nada de cabellos largos, nada de curvas, nada de lo que el arbitrario dictamen de la moda considere imperfecto. Todas, absolutamente todas las mujeres, quieren llegar a

la hiperestesia de la juventud y la hermosura, y para lograrlo prescindir de todo criterio y aún de las más elementales preocupaciones de salubridad. Con tal de tener los cabellos ondulados y del color de moda, se entregan en manos del primero o primera que les promete dejárselos a su entero gusto y que se los destiñen para teñirlos de nuevo y se los quemán y torturan hasta matar en ellos toda flexibilidad, toda finura, todo brillo

Con tal de parecer lisas y estrechas con una esbeltez ideal que no se da en todos los tipos y en todas las edades, las pobres elegantes presan su carne a los rodillos, aplanadores, desengrasadores y absorbedores que han de librarlas de las naturales prominencias con que las dotó la Mano de su Hacedor. Y así a raíz de estos procedimientos apisonadores registran las clínicas de todo el mundo casos de riñones desprendidos, de relajación de membranas viscerales, de ablandamientos musculares y hasta de pulmonías y bronconeumonías. Y cómo no, si las duchas heladas y las compresas forman parte esencialísima de estos programas «mefistofélicos».

El Consejo Superior de Higiene francés ha tomado cartas en este asunto de los centros de belleza, y ha presentado un informe al ministro de Sanidad para que se reglamenten estos laboratorios de hacer hermosuras. Todo con el fin de evitar que los sulfuros, arsénicos y bismutos no envenenen a las obstinadas produciéndoles un daño tres veces mayor que el que buscaban reparar. Se sabe de más de una pobre cabeza calva y eczematosa y de más de un rostro desfigurado por erupciones y úlceras, que de no haber acudido al reclamo de estos gabinetes del doctor Fausto, seguirían siendo visibles, pasaderos y sanos... Pero cualquiera convence a una mujer fea que no quiere serlo!

Mercedes Valero DE CABAL

Anuncios por palabras

CON SU TRACTOR puede usted trillar perfectamente, adquiriendo una trilladora Schlayer-Heliaks, modelo novísimo, que le ensacará el grano y hará paja mejor que el trillo corriente. Almacén de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega Colombres, sucesor de Ahles y Schlayer. Palencia.

VENDESE yegua de vientre, preñada; alzada 1'69; raza H. Percherona, al cerrar. En Villasilva, señora viuda de Durango.

ARRIENDASE planta baja, capaz para cuadra o cochera. Valentín Calderón, núm. 20. Informará Cecilio Obregón, Mayor Pral. 175, 2.

ZAPATERO, buen oficial para nuevo y composturas, que sea especializado en señora, se necesita para Asturias; inútil presentarse sin saber bien el oficio. Dirigirse a Casa Sindo, en Infiesto.

SEÑORA ofrécese para regentar casa o para cajera, dentro o fuera de la capital. Informes, Ramón Gómez; Mayor Principal, 108, tienda.

VENDESE carro varas poco usado, para tres o cuatro caballerías; posibilidades de pago o a cuenta de portes en el año actual. Se cedería en mil reales menos de su valor. Sotero Guerra, Saldaña.

VENDENSE artísticas andas para transportar una imagen. Informará don Braulio Sevilla, "La Amuebladora Palentina"; Mayor Pral., Palencia.

NECESITANSE dos huéspedes en casa de familia. Informes, Jesús Blanco González, Mayor Pral., 30.

PERDIDA de caballo, extraviado en el monte de Palencia. Es pequeño, rojo, con estrella en la frente, con sobrehueso en una carrillera. Pueden entregarlo o dar aviso a Juan Pérez, Cerrajería, Palencia.

SE VENDE un macho cabrío. Para tratar, con Pedro Pérez, en Valle de Cerrato, Palencia.

NECESITANSE chicos de 14 años en adelante u hombres de edad, para la venta y reparto de periódicos en el kiosco de la "Buena Prensa", a sueldo fijo.

SE VENDE aventadora en buen uso, marca José Vidal Casasola, de Arión, en Villoldo, Miguel de la Plaza.

VENDENSE de 60 a 70 cargas palomina seca. Precios económicos.—Timoteo Rodríguez, en Santoyo.

ALFALFA. Se vende en la huerta de don Andrés Santoyo, en los Hoyos. Razón en la misma.

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, N.º 11.-PALENCIA.-(Frente al BANCO DE ESPAÑA)

Gallinas, Pollos

ENFERMOS

curan con GALLIOL; premiado con Diploma de Honor en la Exposición Asturiana (1928).

VENTA: Farmacias y Droguerías, a 1,80 pesetas caja. Muestras e informes; Laboratorio G. Cuevas. Ortuella (Vizcaya).

A l c a n c e d e M a d r i d

Noticias Políticas, de Provincias y del Extranjero

OTRA PRODIGIOSA CURA DEL DOCTOR ASUERO

Madrid.—Una de las intervenciones más notables del doctor Asuero en esta capital es la realizada en Juan Olalla Moreno, muchacho de veinte años de edad, de oficio albañil y vecino de Segovia, donde residen sus padres, pobres jornaleros del campo.

Hace unos tres años al joven se le presentaron unos tremendos dolores en los pies, que se le empezaron a inflamar y a quedársele sin movimiento. Rápidamente los dolores se le corrieron por todas las piernas hasta llegarle a las caderas quedando paralizado de todo movimiento de ambas piernas.

Varios médicos de Segovia empezaron a tratar al enfermo, unos como reumático y otros como avariósico. Cuantos remedios se le aplicaron fueron inútiles. Las piernas de Juan Olalla se empezaron a atrofiar, quedándosele tan secas que no tenían más que la piel y el hueso.

Para poder trasladarse de un lado a otro tenía que utilizar muletas. Se le trajo a Madrid y se le hospitalizó en el Hospital de San Carlos. Se le sometió a tratamiento, que fue tan inútil como los anteriores. Seguía su parálisis y los horribles dolores de sus piernas continuaban martirizándole. Se logró que ingresara aquí, en Madrid, en el Hospital Obrero. Estuvo algún tiempo y tampoco llegó a sanar de su mal.

Lo más grave de todo es que nadie diagnosticaba su pedecimiento. No podía saber que tenía.

El infeliz muchacho estuvo últimamente en el Hospital del Rey, donde hubo de ser dado de alta, y resignado con su mal volvió a Segovia.

Enterado de que el doctor Asuero estaba ahora en Madrid logró reunir entre sus convecinos 37 pesetas y, sin más, se metió en un coche de tercera y vino a esta capital.

Juan Olalla, apoyado en una muleta y un bastón, llegó ayer a las nueve de la mañana al hotel de la marquesa de Bermejillo, donde se hospeda el doctor Asuero, y a la puerta estuvo esperando hasta las seis de la tarde, hora en que pudo acercarse al médico donostiarra cuando éste volvía al hotel.

Compadecido el doctor Asuero le hizo entrar y la practicó la primera intervención.

La expectación y ansiedad del público que esperaba ansioso la salida del enfermo duró poco. Pasados escasamente algunos minutos vieron cómo el pobre paralítico salía por el vestíbulo del hotel con sus muletas en una mano y apoyándose sobre un brazo del famoso doctor; pero moviendo normalmente sus piernas y sosteniéndose sobre sus pies.

El público los rodeó aclamando a Asuero y al enfermo, que reía y lloraba abrazando a su salvador.

Las aclamaciones y aplausos duraron largo rato, sin que el paralítico pudiera hablar, debido a su emoción.

Un señor que por allí pasaba, don Manuel López de las Heras, alquiló un automóvil, que ofreció al enfermo

para trasladarlo a casa de unos parientes.

El doctor, al despedirlo, le dijo: —Vuelve mañana, a las nueve, que te haré la segunda intervención.

Juan Olalla, sin ningún dolor, se trasladó a casa de sus parientes y allí pasó la primera noche repitiendo incesantemente: ¡Estoy curado, estoy curado! ¡No me duele ya nada! ¡Ya sabía yo que me sanaba!

El público, que había sabido de la odisea del pobre enfermo, antes de dejarle marchar le hizo una colecta, logrando entregarle cerca de veinte pesetas.

Hoy, a las nueve de la mañana, fué a ser tratado por segunda vez, y al verle el doctor Asuero le preguntó: —¿Cómo te encuentras?

—Nada más que colosal—repuso el muchacho.

—Pues ahora vas a estar mucho mejor.

Y rápidamente se dispuso a intervenirle con su famoso y extraordinario método.

—¿Te queda aún algún dolor?

—Muy pocos.

—Pues a ver ahora... Y fué minuto y medio de intervención.

—¡Ya no me duele nada!—gritó el enfermo.

—Pues anda y vuelve mañana...

Juan Olalla se levantó de un salto, cogió sus muletas, se las echó debajo del brazo y empezó a andar como si no hubiera estado enfermo nunca.

Asuero, después de oírle que le daba las gracias muy emocionado, le dijo, bromeando.

—No te sofoques, hombre, que hace mucho calor. Toma y refresca...

Y le ofreció un refresco, que el paralítico se tomó entre palabras de gratitud.

Fué a salir el muchacho, y aún añadió el médico:

—Toma ahora esto...

La señora de Asuero, que había presenciado la operación, le entregaba 10 pesetas como obsequio particular.

Juan Olalla volverá mañana a ver al doctor Asuero, quien le practicará la última intervención.

OCHENTA ENFERMOS TRATADOS

A las tres de la tarde, el doctor Asuero se trasladó al domicilio del duque de Hornachuelos, Paseo de la Castellana, 15, para someter a tratamiento a unos ochenta enfermos, obteniendo en algunos casos mejoras notables.

Numeroso público se estacionó en las inmediaciones, siendo necesaria la intervención de varias parejas de guardias de Seguridad para evitar que irrumpiera en el jardín de la casa.

A las diez de la noche se sintió indispuerto el doctor Asuero, y se dirigió al hotel donde se hospeda, para entregarse al descanso.

LOS MOTIVOS DE LA SUSPENSION DEL BANQUETE

Fueron tantas las adhesiones recibidas para el proyectado banquete-homenaje en honor del doctor Asuero, que la Comisión organizadora pensó celebrarlo en un local capaz, por lo menos, para dos mil comensales. Lo crecido del número de concurrentes obligaba a un plazo de tiempo mayor del que se disponía para la organización del acto, que había de celebrarse mañana, ya que el doctor Asuero limita su estancia en Madrid hasta el sábado. Los fondistas a quienes se dirigió la Comisión no se decidían a comprometerse para un banquete de tan crecido número de concurrentes, y como se esperaba que aún fuera más de lo calculado—hoy han llegado muchísimas adhesiones, no obstante haberse hecho público que se desistía de celebrarlo—, determinaron a la Comisión a desistir, con gran sentimiento, de celebrar el acto que tenían en proyecto en honor del eminente médico donostiarra para testimoniarle la simpatía y admiración de los madrileños por sus portentosas curas.

No ha dejado por esto de exteriorizarse el afecto del pueblo de Madrid al ilustre doctor Asuero en las ovaciones que le ha tributado tan pronto como se advirtiera la presencia de aquél en las calles o en algún establecimiento.

TRÁGICO SUCESO DE AVIACIÓN

Han sido hallados los cadáveres de los desaparecidos

Sevilla.—En el aeródromo de Tablada se ha recibido un telegrama del alcalde de Tarifa comunicando que a veinte kilómetros de la población y a cien metros de la carretera, una pareja de carabineros ha encontrado los cadáveres del capitán Castro y del teniente Esquivias, pasajeros del «Breguet 49». Aparecieron horriblemente destrozados.

Se han enviado dos médicos al lugar del hallazgo. Los cadáveres serán trasladados a Sevilla en un camión automóvil de Sanidad Militar, suponiéndose que llegarán alrededor de las cuatro de la madrugada. En el hospital militar, donde quedarán depositados, se ha instalado la capilla ardiente.

Todavía no ha sido señalada la fecha del entierro.

DETALLES

Los aviadores Sampil y Guerrero aterrizaron, por el viento, en Medina Sidonia. En vista de que éste no disminuía y no les permitía reanudar el vuelo, decidieron continuar sus pesquisas pie a tierra. Así lo hicieron, ayu-

dados por el vecindario y por fuerzas de Carabineros. Dieron una batida detenidísima, y por fin, a 20 kilómetros de Tarifa, entre esta población y Facinas, hallaron los cadáveres.

Primeramente encontraron el cadáver de Castro Miranda, y medio kilómetro más arriba el del teniente Esquivias Salcedo.

Ambos cadáveres se hallaban mutiladísimos.

El de Castro conserva todavía el cinturón, careciendo del mismo el de Esquivias, que por lo visto no iba sujeto.

Por ser muy estrecha la carlinga, ocupaba Castro el único puesto; sentado en sus rodillas iba Esquivias.

La fuerte sacudida del aparato al entrar en el bache, arrancó probablemente a Esquivias, que no tenía sujeción, y sin duda, por instinto de conservación, Esquivias se abrazó a su compañero, arrancándole violentamente del avión.

DEL DÍA

ALREDEDOR DE UN CERTAMEN

Ya llegaron a España, de regreso de Galveston, siete de las Reinas de la belleza europeas, que ahora se encuentran en tierras andaluzas.

Piensen viajar, pero no irán a Ecija. Porque ellas ya no son niñas!

Quien no conoce el cuento de los tres taberneros de una calle misma que se andaban en dimes y diretes...?

—Aquí—escribió en su rótulo el primero;—se vende el vino mejor de Europa!—Aquí—escribió el segundo—se vende el vino mejor del universo!—Aquí—escribió el tercero simplemente,—se vende el vino mejor de esta calle..!

En todos los concursos de belleza en Galveston celebrados, quizás la más

humilde modistilla pudiera decir algo por el estilo. En el certamen, la mujer más hermosa de América, la más hermosa de Europa, la más hermosa del mundo...

Y sin entrar para nada en el certamen, quizás la más humilde modistilla, la más hermosa de Galveston...

Estas siete bellezas que ahora llegan, irán a San Sebastián. Algunas, es probable que se exhiban por teatros y por cines...

Por eso no debieran titularse Miss Francia, ni miss Grecia, ni miss Rusia...

Les bastaría titularse Miss unas cuantas pesetas.

URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y arzonados DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA. Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.

SUCURSAL EN PALENCIA: MAYOR PRAL., 258

TELÉFONO, 366

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid
Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X

Consulta de 11 a 1 y 1/2 y de 4 a 6 y 1/2
MAYOR PRINCIPAL, 150

Funeraria Crespo

MAYOR PRAL., 168

TELÉFONO, núm. 147

Sucesos de Madrid y de provincias

Por una deuda hiere a su cuñado.—Un niño de corta edad atemoriza a un ladrón

Madrid.—Se ha desarrollado un sangriento suceso en el paseo de la Virgen del Puerto.

Se encontraron allí Francisco Fuentes y su cuñado Antonio González, ambos domiciliados en el paseo de San Isidro, que estaban enemistados por una antigua deuda. Ambos empezaron a discutir, y el Antonio sacó una navaja, con la que agredió a su hermano político. Este cayó a tierra bañado en sangre. Y el agresor se dio a la fuga.

Unos transeúntes condujeron a Fuentes al gabinete sanitario de la estación del Norte, donde los médicos apreciaron que tenía una gran herida en el pecho y le hicieron una cura de primera intención.

Luego fué trasladado al Equipo Quirúrgico del Centro.

El agresor se dio a la fuga, como queda dicho. Pero no tardó en presentarse espontáneamente en el Juzgado de guardia.

LADRON DE HISTORIA, DETENIDO

San Sebastián.—Ha sido detenido un individuo natural de Bilbao, según noticias policíacas.

No se le conoce más que por el sobrenombre de «Cabeza de buque».

Este sujeto cometió un robo el día 19 de junio en un establecimiento de óptica de la calle de Idiáquez, llevándose 1.800 pesetas y unas gafas de oro.

Después siguió operando, hasta que ayer, por la tarde, lo detuvo un guardia cuando aquél merodeaba por las inmediaciones de un almacén de tejidos titulado «Almacén Roig».

«Cabeza de buque» penetró en el almacén, y luego de hacer algunas compras, salía tranquilamente a la calle, donde fué detenido por el guardia en cuestión, que lo trasladó a la Comisaría de Vigilancia.

Se le ocupó una cédula personal extendida en Bilbao a nombre de Carlos Azurmendi, de profesión telegrafista. Además, se le ocuparon 875 pesetas y algunos papeles.

BOLETIN OFICIAL

Concurso del mes de julio para pro-veer destinos públicos.

Real orden de Economía sobre la supresión de los Consejos provinciales de Fomento.

Circulares del Gobierno civil sobre servicios de Obras públicas e higiene pecuaria.

Circular de la Junta provincial de Abastos, respecto al precio del pan.

Anuncio de concurso por la Diputación para la instalación de calefacción en el Dispensario Antituberculoso.

Anuncio de la Delegación de Hacienda acerca de la exposición al público del repartimiento general de Moratinos.

Edictos de Juzgados y Ayuntamientos.

Circular de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, que interesa conocer a los maestros.

SALA DE SOCORRO

Emilia Prieto, de 6 años, herida en la región nasal.

Victoriano García, de 49, herida cortante en el dedo índice de la mano izquierda.

En la fonda donde se hospedaba, se practicó un registro, hallándose varios útiles destinados especialmente al robo.

UN CHICO VALIENTE

Sama de Langreo.—Un minero viudo había salido de su casa cuando sus hijos se hallaban también fuera; había

cerrado y se había dirigido al lugar donde trabaja.

Los chicos del número, que son cinco, de corta edad, regresaron al domicilio y lo encontraron cerrado. El mayor vió una ventana abierta, gateó y penetró en la vivienda. Franqueó la puerta a

sus hermanitos y todos entraron en su domicilio.

Las habitaciones estaban revueltas. Los muebles, en desorden y abiertos. Ropas y enseres por los suelos.

—¿Habrá ladrones?—se preguntaron, echándose a temblar.

El más pequeño de los chicos, que tiene seis años, ordenó a sus hermanos que se repusiesen y se mostrasen valientes.

—Hay que encontrarlo.

Los seis muchachos comenzaron el registro. A poco, vieron debajo de una cama a un hombre desconocido.

El ladrón salió de su escondite y amenazó con una pistola a los pequeños.

—No gritéis, no llaméis, porque os mato.

Los niños, excepto el más joven, retrocedieron.

—¡A él, que no se atreve a disparar! gritó el muchacho.

El pequeño cogió un bastón y se lanzó contra el hombre, que, no atreviéndose con los niños, ya que su propósito al amenazarlos había sido atemorizarlos para poder huir, retrocedió y buscó una ventana, por la que saltó.

Regresó el padre a la casa, conoció el incidente, dió parte, y la Guardia civil y los Somatenes buscan al autor de la fechoría.

POR UNA CONFUSION SE ARROJA DESDE EL BALCON A LA CALLE

Barcelona.—Esta mañana, el agente ejecutivo de arbitrios, Vicente Badía, se presentó en el domicilio de María Recaséns, en la calle de Marina, 9, para hacer entrega de una papeleta de notificación. Dicha señora confundió al recaudador con un ladrón, y pidió auxilio a grandes voces; pero como no acudiera nadie en su ayuda se arrojó a la calle por un balcón y se produjo heridas de consideración en distintas partes del cuerpo.

AHOGADO EN UNA Balsa

Valencia.—En la aldea de Navalón se cayó a una balsa el vecino Manuel Rico Cantos, de setenta y ocho años, y pereció ahogado.

VIDA RELIGIOSA

ADORACION NOCTURNA

En la noche del 13 al 14 de los corrientes velarán a S. D. M. los adoradores del Turno 1.º, Sagrado Corazón de Jesús, a quienes corresponde esta Vigilia mensual ordinaria.

El sábado a las diez y media de la noche será la Junta de turno y es de desear la puntual asistencia, para que a las diez y tres cuartos pueda hacerse la salida y presentación de la guardia.

Los adoradores honorarios adscritos a este Turno pueden hacer el ejercicio propio en sus casas, uniéndose en espíritu al de la Vigilia, y remitir la hoja de intenciones al secretario antes de la hora citada.

NOTAS DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS

Para mañana han sido puestos al pago varios libramientos de contratistas de carreteras.

EXTRANJERO

En una comida de bodas se ponen enfermos los novios y numerosos invitados

Londres.—Comunican de Windsor que 37 de las 40 personas que asistieron a una comida de bodas, ayer, sintieron enfermas a poco de terminar la comida. Todos sufrían agudos dolores y mareos.

Entre los intoxicados se hallan los novios miss Beatriz Keeley y Mr. Ernesto Moule. Algunos de los invitados, que vinieron de Datchet, Sloigh, Langley y de otros puntos cercanos, tuvieron que ser conducidos a sus casas, y en muchos casos fué preciso llamar al médico.

Parece ser que la causa de la intoxicación fueron unos «sandwichs», que por lo visto estaban en malas condiciones. Los residuos recogidos se han enviado al ministro de la Salud para que los analicen.

UNA SONAMBULA

París.—Los agentes de Policía encontraron en el bulevar Ney a una mujer de unos veintiocho años.

Interrogada, declaró:

«No sé de dónde vengo ni a dónde voy. He perdido la memoria, y únicamente sé que me llamo Dolores Moreno. Tengan la bondad de conducirme al hospital, porque he pasado toda la noche así y tengo mucho frío.»

Trasladada al hospital de Lariboisière, los médicos expresaron su opinión de que se trataba de un caso de sonambulismo.

OLA DE CALOR

Nueva York.—La ola de calor que se hace sentir estos días en la ciudad ha causado ya diez víctimas.

Otras veinte personas han tenido que ser hospitalizadas, gravemente enfermas, también a causa del calor.

Belgrado.—En la región de Skoplie está causando estragos una fuerte ola de calor.

El termómetro marca hasta 40 grados a la sombra, registrándose numerosos casos de insolación.

DE LA CORAL

EL VIAJE A BURGOS

Ya están ultimados los detalles finales de esta primera salida que hace nuestra Coral en busca de lauros artísticos y en visita fraternal a las ciudades vecinas.— El entusiasmo de los coralistas va graduándose con más fuerza que la de nuestra temperatura veraniega y entre las cosas que se susurran hemos oído que es muy probable que lleven la bandera del antiguo Orfeón Palentino.

Del entusiasmo que hay en Burgos para recibir a nuestra Coral Filarmónica nos llegan noticias diarias; para ellos la deferencia de la entidad musical significa mucho en la comunión de afectos y de ideales artísticos ya que para los caballeros burgaleses será una satisfacción el aplaudir a este elemento nuevo de nuestra vitalidad cultural.

El entusiasta secretario de la Coral don Cándido Calvo Bartolomé ha invitado a la prensa; nosotros enviaremos uno de nuestros redactores que recogerá fielmente todas las impresiones del día—

Para la mayor seguridad y claridad de los coralistas insertamos la copia del itinerario de viaje que nos remite la Coral.

CORAL FILARMONICA PALENTINA.
EXCURSION ARTISTICA A BURGOS

ITINERARIO

A las nueve de la mañana se encontrarán en la estación del Norte de esta capital, para tomar el tren especial, que saldrá de la misma a las nueve y treinta, ocupando en el mismo el lugar que tendrá designado al efecto.

A las once y media. Llegada a Burgos y recepción en la estación por el Ayuntamiento y Orfeón Burgalés.

A las doce. Concierto en el teatro, por la Coral.

A las dos. Comida en el Hotel Universal.

A las cuatro de la tarde, Visita a la Catedral y Cartuja por grupos, acompañados de los señores vocales de la Comisión de Turismo de Burgos.

A las cinco. Fiesta Hípica.

De seis a nueve. Jira en el Parral, a la que asistirán tres bandas de música, pianillos y dulzaineros.

A las nueve de la noche. Cena en el Hotel Universal.

A las diez de la noche. Concierto por la Banda municipal de Palencia, en el paseo del Espolón, en el que lucirá una espléndida iluminación eléctrica.

A las once. Regreso a la estación del Norte, para tomar el tren especial, que saldrá de aquella estación a las 23,30.

Por Teléfono.—Última Hora

FIRMA DE JUSTICIA

Nombrando Obispo auxiliar de Granada a don Lino Rodríguez Huescar, maestrescuela de aquella Catedral.

—Idem vocal de la Sección III de la Comisión general de Codificación a don Inocencio Jiménez Vicente.

Idem ídem de la Sección IV de la misma, a don Francisco de Peña y Gonzalo.

BUQUE ESCUELA DE GUARDIAS MARINAS

Barcelona.—Entró en este puerto el buque noruego escuela de guardias marinas.

MATA A SU NOVIA

Barcelona.—En la calle de Moncada, el joven Juan Nieto, que requería de amor a Teresa Ibarra, negándose ella a corresponderle, le hizo un disparo en el portal de su casa, matándola.

EL ASESINATO DE PABLO CASADO

Barcelona.—El acusador privado señor Duval, en la causa seguida contra "Ricardito" por asesinato de Pablo Casado, presentó un escrito al juez que entiende en este proceso, solicitando la comparencia de seis testigos nuevos.

Mañana el juez dictará providencia sobre el particular.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

Barcelona.—A las cinco de la madrugada, en la Avenida de Alfonso XIII, chocaron dos "autos", resultando heridos de consideración Ventura Oliver y otros ocupantes de uno de los vehículos.

RECOBRA LA VISTA

Badajoz.—En Oliva de la Frontera, el doctor Soto curó por el procedimiento Asuero al ciego Francisco Contreras, el cual recobró inmediatamente la vista.

LOS CADAVERES DE UNOS AVIADORES

Algeciras.—A las ocho de la mañana llegaron los cadáveres del suboficial Castro y del teniente de Caballería don Antonio Esquivias, que como saben nuestros lectores sucumbieron ayer en un accidente de aviación.

CABALLO DESBOCADO

Alcoy.—Esta madrugada se desbocó un caballo que montaba José Gómez, atropellando al público situado a la puerta de un bar.

Las mesas y sillas rodaron por el suelo, y algunas personas sufrieron contusiones.

José fué detenido por hallarse embriagado.

EL MINISTRO DE HACIENDA

Santander.—Ha llegado a Comillas el señor Calvo Sotelo, uniéndose a su familia que veranea allí.

LOS ALFERECES DE INTENDENCIA

Avila.—Se celebró la entrega de reales despachos a los nuevos alferoces de Intendencia.

Al acto concurrieron las autoridades.

UN HOMBRE SE SUICIDA EN EL METRO

A la una de la tarde de hoy ha quedado interrumpida la circulación en el "Metro" entre las estaciones de Quevedo y Ventas.

En la estación de Vergara se arrojó al paso del convoy un hombre, que resultó destrozado.

Realizadas las diligencias oportunas, la circulación se reanudó a las dos y media de la tarde.

TORMENTA EN MADRID

A las tres de la tarde se ha desencadenado sobre Madrid una fuerte tormenta de truenos acompañados de lluvia.

El calor es espantoso, a pesar de que esta turbonada ha contribuido a refrescar en algo la atmósfera.

DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" publica en su número de hoy el nombramiento de comisario regio en la zona franca de Cádiz, y representante del Gobierno en la misma a don Joaquín Pérez Lila.

También publica una Real orden con-

cediendo la gran cruz de Beneficencia al marqués de Riscal.

Asimismo publica una Real orden autorizando al director del Instituto Geográfico Catastral para ensayar en las cinco brigadas de que dispone el sistema de remuneración al personal dedicado a trabajos parcelarios.

Dispone igualmente que en los días de este verano que se encuentre ausente de Madrid el ministro de Hacienda, se encargue del despacho en dicho Ministerio el director general del Timbre.

También publica una Real orden resolviendo la instancia suscrita por la Unión Nacional de Exportaciones Agrícolas, en el sentido de que la prohibición de la exportación de semillas de pimiento no alcanza a la semilla de la variedad llamada "Capsicum Annum", propia para la fabricación del pimentón.

Por último, publica una disposición aclarando algunas dudas presentadas recientemente y disponiendo que el plazo de la permanencia en España de los envases extranjeros de importación de aceite de oliva, introducidos por el régimen de admisión temporal, sea de 120 días.

Tratándose de envases nacionales que sean reimportados, podrán permanecer en España indefinidamente.

Real orden de Instrucción disponiendo se acredite el tercer quinquenio de 500 pesetas a doña María de la Purificación Sabaté Sotorra, profesora especial de Taquigrafía y Mecanografía de las Escuelas de adultas de Barcelona, concediendo

autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Ponferrada (León); ídem al sexto quinquenio de 500 pesetas a don Juan Magriña Banus, profesor de Educación física del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Reus; nombrando inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de Guadalajara a doña Mercedes Candevilla y Gorriando.

GRANDES FIESTAS MISIONERAS EN LISIEUX

Del 15 al 30 de septiembre de 1929 tendrán lugar en Lisieux, Calvados (Francia) grandes fiestas misionales en honor de Santa Teresita del Niño Jesús, Patrona de las Misiones. Presididas por Monseñor Suhard, Obispo de Bayeux y Lisieux, serán también honradas estas fiestas con la presencia de varios Cardenales, Arzobispos, Obispos y Abades.

Estas fiestas comprenderán una Exposición Misional organizada por la Propagación de la Fe y las otras Obras Pontificias, con el concurso de todas las grandes Congregaciones consagradas a Apostolado de las Misiones. La Exposición comprenderá 25 stands del Polo Norte hasta el Africa Austral, pasando por el Japón, la China, las Indias y Madagascar.

Desde el 25 hasta el sábado 28 de septiembre tendrá lugar el Congreso Misional de Lisieux. El domingo 29 y el lunes 30 de septiembre, 32 aniversario de la muerte y fiesta de Santa Teresita del

Niño Jesús, tendrá lugar la clausura solemnemente de las fiestas.

LA BEATIFICACION DE PIO X

Roma.—El "Giornale d'Italia" dice haber que la causa para la beatificación del Papa Pio X ha sido presentada ante la Congregación de Ritos.

LAS CORPORACIONES AGRARIAS

A la última reunión interina de la Comisión interina de Corporaciones Agrarias han asistido los vocales señores Luengo, Galiay, marqués de Casa Pizarro, Massada, Martínez Gil, García de Barga, Arana y otros.

Se trató de la solicitud hecha por el Sindicato Católico de Obreros del Campo de Baena (Córdoba), que desea se constituya en este pueblo un Comité del Trabajo Rural.

La Comisión que para examinar sobre el terreno las circunstancias que motivaban la petición fué a Baena, compuesta por los vocales señores García de Barga, de la Asociación de Ganaderos y Martínez Gil, de la Casa del Pueblo de Madrid, y un funcionario del Ministerio del Trabajo, dió cuenta del resultado de su viaje y propuso lo que a su juicio debía hacerse. El informe no es en general conforme a la petición. El señor Martínez Gil presentó una lista de jornales superiores a los que los obreros de Baena manifestaban en su instancia. En su día nos ocuparemos de este asunto en nuestras secciones editoriales.

La Comisión interina de Corporaciones Agrícolas volverá a reunirse a mediados de agosto para tratar de la constitución de Comisiones arbitrales azucarero-molacheras.

LA CARIDAD CATOLICA EN EL DESIERTO DE EGIPTO

PORT-SAID.—Ha sido bendecido solemnemente en los jardines del Hospital de San Vicente de Ismailia un auto de seis ruedas, regalado por la Compañía del Suez a las Hermanas de San Vicente, para sus viajes de caridad por el desierto.

Las Hermanas recorren en efecto cada domingo por el desierto muchos centenares de kilómetros para cuidar a los indígenas enfermos.

Visitan de cada vez, de 500 a 600. Son muy bien recibidas por los indígenas y beduinos. Los jefes se creen en el deber de premiarlas y cumplimentarlas.

Ha sido comenzada la iglesia provisional de PORT-FOUAD. Servirá más tarde de salón de talleres para la parroquia. Antes de construir la iglesia definitiva, se pretende saber qué desarrollo tomará la nueva ciudad de PORT-FOUAD que se levanta delante de Port-Said en la orilla asiática.

Monseñor Angel Maria Hiral, Vicario Apostólico de Suez que ha sido consagrado en París por Monseñor BAUDRIILLART el domingo de Pentecostés, tiene anunciada su llegada y su toma de posesión para el 15 de agosto.

GACEITLLAS

Destaque en sociedad vistiendo bien. Solememente así conseguirá que le de el valor que merece.

La Casa Martín, de gusto acreditado podrá equiparle a V. convenientemente.

Confecciones esmeradas, pijamas, camisas, corbatas, medias, guantes, sombreros, calcetines, etc., etc.

Callos?

En tres días extirpa totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE GALLINA Y JUANETES el patentado

Ungüento Mágico

Rechazad las imitaciones.

En Farmacias y Droguerías, 1,00 pesetas. Por correo, 2 ptas. FARMACIA PUERTO, PLAZA SAN ILDEFONSO, 5, Madrid.



Algunos de los señores farmacéuticos palentinos que asistirán al congreso de Sevilla (Foto Guzmán do Rego)

LA AHIJADITA

(Viene de la página primera) dejó los pendienteitos que habrán de ponerse.

Momentos después fué el séquito a la hermosísima capilla de la Beneficencia, llena de luces y armonías y, mientras se efectuaban las ceremonias de la entrada en la iglesia y del bautismo, siguió el armonium derramando suavísima música. Fué don Juan Martín el que puso en los labios, cabeza y pecho de la nueva catecúmena la sal, el agua y el óleo de la regeneración. Representó el señor Ablanado al señor don Luis Felipe Manzano en el apadrinamiento. A la reja que da del baptisterio a un patio asomábase un puñado de cabecitas curiosas y en lo alto del coro las tocas de las dulces Hermanitas de la Caridad eran como un bando de mariposas de nieve.

Después de la fiesta general: para los parvulitos juguetes y caramelos; para los niños y las niñas una lluvia de confites bajo el sol, como si granizara del arco-iris. Para los ancianos caramelos y otras golosinas; para los padrinos vivas

muy cariñosos y para todos una tarde de felices emociones. Se hicieron mil votos por la buena suerte de María de la Piedad y, una vez fuera de la Beneficencia, tuvo el acto un epílogo de gratísima intimidad; el padrino y Gobernador interino, señor Ablanado obsequió a los concurrentes en nombre del señor Manzano. Mientras se consumían fiambres, pastas, helados y licores en torno a las mesas del Bar Palentino, se departía en animadísima tertulia y se admiraba la gentileza de damas y damitas como las señoras de Eraña, de González, de Ablanado, Cabal y Martín de Prado—una recién casadita de finísima figura—, y de Jacinta Rodríguez y Leandra Mañanes, ojazos negros y verdes que podrian resistir la comparación de los inmensos y azules de la madrina, señorita Costales. El grupo de caballeros era muy numeroso y distinguido.

En suma, un acto de caridad, hermosísimo y unas horas de goce para cuantos a él asistieron.